

do la escalera letra C. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta núm. 12 de este edificio, escalera C; izquierda, el apartamento puerta número ocho de la escalera B, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados, que cubre este apartamento, a la que da acceso un tramo de escalerilla interior. Se le asigna una participación del 5,25 por 100 (cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 161, finca 22.579.

Valorado en seiscientos veinte mil pesetas.

10. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 12, sito en la misma urbanización, al frente, derecha, subiendo la escalera letra C. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta número 15 del edificio, escalera D; izquierda, el apartamento puerta número 11 de este edificio, escalera C, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados que cubre este apartamento y a la que da acceso un tramo de la escalerilla interior. Se le asigna una participación del 5,25 por 100 (cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 530, libro 183, folio 163, finca 22.581.

Valorado en seiscientos veinte mil pesetas.

11. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 13, sito en la misma urbanización, al frente, izquierda, subiendo la escalera letra D. Está radicado en las plantas primera y segunda, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo A y tiene una superficie de 88 metros y 87 decímetros cuadrados, más 20,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta número 14 de este edificio, escalera D; izquierda, el apartamento puerta número 10 del edificio, escalera C, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Se le asigna una participación del 4,75 por 100 (cuatro enteros setenta y cinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 165, finca 22.583.

Valorado en un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil pesetas.

12. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 14, sito en la misma urbanización, al frente, derecha, subiendo la escalera letra D. Está radicado en las plantas primera y segunda, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo A y tiene una superficie de 88 metros y 87 decímetros cuadrados, más 20,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta número 17 de la escalera E; izquierda, el apartamento puerta número 13 de este edificio, escalera D, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Se le asigna una participación del 4,75 por 100 (cuatro enteros setenta y cinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 167, finca 22.585.

Valorado en un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil pesetas.

13. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 15, sito en la misma urbanización, al frente, izquierda, subiendo la escalera letra D. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta

número 16 de este edificio, escalera D; izquierda, el apartamento puerta número 12 del edificio, escalera C, y fondo, vuelo de terreno de la urbanización. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados que cubre este apartamento y a la que da acceso un tramo de escalerilla interior. Se le asigna una participación del 5,25 por 100 (cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 170, finca 22.587.

Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

14. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 16, sito en la misma urbanización, al frente, derecha, subiendo la escalera letra D. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta número 19 del edificio, escalera E; izquierda, el apartamento puerta número 15 de este edificio, escalera D, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados, que cubre este apartamento y a la que da acceso un tramo de escalerilla interior. Se le asigna una participación del 5,25 por 100 (cinco enteros y veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 530, libro 183, folio 172, finca 22.589.

Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

15. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 17, sito en la misma urbanización, al frente, izquierda, subiendo la escalera letra E. Está radicado en las plantas primera y segunda, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo A y tiene una superficie de 88 metros y 87 decímetros cuadrados, más 20,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento señalado como puerta número 18 de este edificio, letra E; izquierda, el apartamento puerta número 14 del edificio, escalera D, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Se le asigna una participación del 4,75 por 100 (cuatro enteros y setenta y cinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 174, finca 22.591.

Valorado en un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil pesetas.

16. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 18, sito en la misma urbanización, al frente, derecha, subiendo la escalera letra E. Está radicado en las plantas primera y segunda, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo A y tiene una superficie de 88 metros y 87 decímetros cuadrados, más 20,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con vuelo de terrenos de la urbanización, y por la izquierda, el apartamento puerta número 17 de este edificio, escalera E. Se le asigna una participación del 4,75 por 100 (cuatro enteros setenta y cinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 176, finca 22.593.

Valorado en un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil pesetas.

17. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 19, sito en la misma urbanización, al frente, izquierda, subiendo la escalera letra E. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, el apartamento puerta núm. 20 de este edificio, escalera letra E; izquierda, el apartamento puerta núm. 16 de escalera, letra D, y fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados, que cubre este apartamento y a la que da acceso un tramo de la escalerilla interior. Se le asigna una participación del

5,25 por 100 (cinco enteros veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 178, finca 22.595.

Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

18. Apartamento "duplex" señalado con puerta número 20, sito en la misma urbanización, al frente, derecha, subiendo la escalera letra E. Está radicado en las plantas tercera y cuarta, con comunicación interior mediante escalerilla privada. Es del tipo B y tiene una superficie de 100 metros y 19 decímetros cuadrados, más 25,19 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, vuelo de terrenos de la urbanización; izquierda, el apartamento puerta número 19 de este edificio, escalera E. Tiene como anejo la terraza-solana de 40 metros cuadrados que cubre este apartamento y a la que da acceso un tramo de escalerilla interior, se le asigna una participación del 5,25 por 100 (cinco enteros veinticinco centésimas por ciento).

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 530, libro 183, folio 180, finca 22.597.

Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situada en la planta tercera del edificio de los Juzgados —plaza de Castilla, número uno—, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de cada uno de los apartamentos el de su respectiva tasación señalada al final de la descripción de cada uno de ellos, rebajado en un veinticinco por ciento, es decir:

Lotes uno, tres, cuatro, siete y ocho, para cada uno de ellos la suma de cuatrocientas dieciocho mil quinientas pesetas.

Lotes dos, cinco, seis, nueve y diez, para cada uno de ellos la suma de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

Lotes once, doce, quince y dieciséis, para cada uno de ellos la suma de un millón ochenta y nueve mil pesetas; y

Lotes trece, catorce, diecisiete y dieciocho, para cada uno de ellos la suma de un millón doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos de subasta.

Segunda

Los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio del tipo de subasta, respecto de las fincas en que pretendan intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que habrán de conformarse con ellos, sin exigir ningún otro; y

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.011-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día diecinueve de junio próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número setecientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Linotype Española, S. A.", representada por el Procurador señor Dorremocha, con don Santos Robles Martín, domiciliado en esta capital, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 1,200, nave 209, de la máquina embargada a dicho demandado, siguiente:

Una máquina de fotocomposición marca "Linocon".

Se advierte:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de trescientas sesenta mil pesetas, en que ha sido legalmente tasada.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la máquina está depositada en poder del demandado, en el domicilio social del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.006-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco Latino, S. A.", contra "Auxiliar Gráfica de Empresas, S. A.", don Ismael Ali Prados, don Juan Manuel de Aldecoa, don Julio Utrilla Sesmero y "Villasur, S. A.", y en los que se ha acordado la subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento, de las siguientes:

Primera.—Vivienda letra C de la planta sexta, que es la octava de construcción, de la casa en Madrid, calle de Serrano, número 230.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, a nombre de don Ismael Ali Prados.

Servirá de tipo la suma de cuatro millones sesenta y un mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Segunda.—Local vivienda destinado como ático segundo en planta 12, de la casa en Madrid, hoy avenida Donostiarra, número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, a nombre de don Ismael Ali Prados y doña Neorani Khanun Munjee.

Servirá de tipo dos millones ciento veinticuatro mil novecientos pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiseis de junio próximo, a las diez horas, significándose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y para tomar parte deberán consignar, en la forma establecida, el diez por ciento en efectivo por lo menos.

Los títulos, suplidos por certificaciones de registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Publíquese con veinte días hábiles de antelación.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.113-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, instada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Enrique Liño Aracil y doña María Victoria Rey Gutiérrez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de dichos demandados que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número (edificio Juzgados), el día treinta de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Finca número 26.—Piso bajo izquierda, situado en la planta baja del portal número cuatro del edificio María Cristina, de la calle Cueva de la Mora, sin número, en Villaviciosa de Odón (Madrid). Tiene su entrada por la calle de su situación y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Ocupa una superficie construida y aproximada de 88 metros 76 decímetros cuadrados.—Linda: por la derecha, entrando, con piso bajo derecha y portal de entrada; por la izquierda, con parcela propiedad del exponente, destinada a viales, a la que tiene cuatro huecos; por el fondo, con dicha parcela y piso bajo derecha del portal número tres de este edificio, y por el frente, con piso bajo derecha, portal de entrada y calle de Cueva de la Mora, a la que tiene un hueco y a la que hace chaffán.—Módulo o coeficiente: tres enteros 26 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 806, libro 81, folio 223, finca número 4.820, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta el precio de un millón doscientas mil pesetas, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra el tipo estipulado en la escritura de préstamo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.956)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Occidental de Crédito y Finanzas, S. A." (Ofisa), representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra doña María Angeles Ortega y Díaz, mayor de edad, viuda, y otro, con domicilio en Colonia Erillas, número catorce, primero derecha, sobre reclamación de ochenta y dos mil doscientas veinte pesetas de principal, más cincuenta mil pesetas para costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día tres de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, anunciándose y celebrándose en Juzgado dicho y su planta cuarta.

Bienes objeto de subasta

Finca número 72.669. Urbana. 11, piso llamado primero derecha del portal número 14 del bloque quinto de la Colonia Erillas, en Madrid, antes Vallecas. Le corresponde el número 11 de orden en la propiedad del bloque. Situado en la planta primera. Es tipo A; tiene una superficie de 59 metros y 30 decímetros cuadrados. Está distribuido en salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, armario, cocina y aseo y terraza. Linda: frente, al Oeste, con resto de la finca matriz, destinado a viales y jardines; izquierda, entrando, al Sur, con piso izquierda de esta planta del portal 14; derecha, al Norte, con piso izquierda de esta planta, portal 15, y fondo, al Oeste, con resto de la finca matriz destinado a viales y jardines, en la cual se ha abierto la calle particular de Erillas. Inscrición primera de dicha finca, al folio 55 del libro 831 de la sección de Vallecas. Valoradas a efectos de subasta en la suma de novecientas setenta mil trescientas ochenta y seis pesetas (970.386 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.115-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos que sobre declaración de herederos abintestato número mil setecientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, promo-

vidos por don Gregorio de Antonio Peña, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, plaza de Santa Teresita, número uno, respecto de su fallecida hermana doña Victoriana de Antonio Peña, hija de Basilio y de Antonia, natural y vecina de Madrid, en estado de soltera y sin hijos, careciendo igualmente de familiares ascendientes ni descendientes, por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que su hermano de doble vínculo don Gregorio de Antonio Peña, que es quien reclama la herencia de dicha causante, a fin de que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, quinta planta, a reclamarlo bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del mencionado término les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.125)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Manuel Basilio Diéguez Nieto, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 67 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.985)

Por medio del presente se cita a Pedro Gil Rodrigo y a Saturnino Díaz González, ambos con paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.011 de 1979, que se sigue por vejación, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.986)

Por medio del presente se cita a Aquilino Gabarré de la Rosa, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 461 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.987)

Por medio del presente se cita a Gonzalo Herrén Cosarinsky, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 4 de junio, a las diez treinta de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 954 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.988)

Por medio del presente se cita a Ives Berrot Robert y a Mariano Martínez Alcalde, ambos con paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas que se

sigue por daños, núm. 1.698 de 1979, y con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.989)

Por medio del presente se cita a Fasnía González Aguiar, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.310 de 1979, que tendrá lugar el día 4 de junio, a las once de su mañana, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.990)

Por medio del presente se cita a Mario Benito Martínez, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas número 1.268 de 1979, que se sigue por vejación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.991)

Por medio del presente se cita a Ana María Ablenda Sánchez y a Vicente Sánchez y a la esposa de éste, llamada Raquel, todos ellos con paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de junio, a las once quince de su mañana, para la celebración del juicio de faltas número 1.367 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.992)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.013 de 1979.— Por el presente se cita al denunciado Jacinto Gálvez Horrillo, nacido el 26 de agosto de 1944 en Campanario (Badajoz), hijo de Francisco y de Juana, casado, conductor, que tuvo su domicilio en la Colonia de Santa Margarita, bloque 7, quinto B, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 4 de junio y hora de las doce treinta comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—4.550) (B.—4.568)

Juicio de faltas núm. 207 de 1980.— Por el presente se cita al denunciado José López Pardo, nacido en Cabra de Santo Cristo (Jaén) el 16-11-1954, hijo de Antonio y de Ana María, soltero, y que tuvo su domicilio en Madrid, Camino de Vinateros, núm. 157, primero A, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 4 de junio y hora de las diez quince comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del juicio de faltas por lesiones.

(G. C.—4.405) (B.—4.281)

Juicio de faltas núm. 2.086 de 1979.— Por el presente se cita al denunciado José Campos García, nacido el día 8-6-1935 en Manilva (Málaga), hijo de José y de Mercedes, casado, representante, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el próximo día 4 de junio y hora de las diez treinta de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones.

(G. C.—4.406) (B.—4.282)

Juicio de faltas núm. 1.310 de 1978.— Por el presente se cita al denunciado Angel López Talasac, nacido en Madrid el 22 de mayo de 1950, hijo de Manuel y de Mercedes, soltero, administrador, con D. N. I. núm. 51.597.956, que en fecha

2 de septiembre de 1978 era propietario del automóvil "Seat"-127, M-9595-BC, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Arroyo de Fontarrón, y Sirio, número 42, segundo B, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 4 de junio y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones y daños, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.353) (B.—4.179)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita al súbdito alemán Eckart Peter Walter, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 4 de junio, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 387 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.542) (B.—4.574)

JUZGADO NUMERO 6

Isidora, de la que se ignoran sus circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de junio y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.722 de 1979, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.761)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 290 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, hecho ocurrido el día 2 de febrero de 1979, en la calle de Julián Gayarre, esquina a la de Luis Camoens, de Madrid, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de junio de 1980, a las once treinta horas, cuya vista tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde deberán comparecer los acusados Eduardo Juan Limiñana San Juan y Gabriel Rodríguez Medina, los cuales se encuentran actualmente en ignorado paradero.

(B.—3.968)

En autos de juicio de faltas núm. 2.237 de 1979, seguido por lesiones en accidente de tráfico ocurrido el día 17 de diciembre del pasado año en la calle de Antonio Leyva, se ha señalado la audiencia del día 2 de junio próximo y hora de las doce treinta, debiendo comparecer el lesionado Fernando Sánchez Alcalá provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.587)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 87 de 1980, por amenazas (con un cuchillo).—Alonso Forte Llano, domiciliado últimamente en la plaza de la Espolla, núm. 17, San Fermín, comparecerá el día 4 de junio, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.970)

Juicio verbal de faltas número 280 de 1980, por lesiones.—María Celina Parrondo, domiciliada últimamente en la calle de Río Rosas, núm. 11, comparecerá el día 4 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.971)

Juicio verbal de faltas número 21 de 1980, por lesiones (atropello).—Pilar Marín Clavé, de siete años, domiciliada últi-

mamente en U. V. A., de Vallecas, casa número 3.923, bajo, comparecerá el día 4 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.972)

Juicio verbal de faltas núm. 1.200 de 1979, por amenazas.—Victoriano Gallego Vázquez, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 11 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.973)

Juicio verbal de faltas número 11 de 1979, por daños en accidente de circulación.—Carmen Méndez Fernández, domiciliada últimamente en la calle de Gregorio Balparda, núm. 55 (Bilbao), comparecerá el día 11 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.974)

Juicio verbal de faltas número 11 de 1979, por daños en accidente de circulación.—José Andrés González Merced, domiciliado últimamente en la calle de Gregorio Balparda, número 55 (Bilbao), comparecerá el día 11 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.975)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 483 de 1980.—Esperanza Muñiz Larralde, nacida en Llamas de la Ribera (Oviedo) el 15 de agosto de 1948, hija de Celedonio y de Carmen; Carmen Muñiz Larralde, nacida en Ambas Aguas (León) el 27 de septiembre de 1950, hija de Celedonio y de Carmen, y Angel Muñiz Larralde, nacido en Ponferrada (León) el 15 de abril de 1961, hijo de Celedonio y de Carmen, todos ellos en ignorado paradero, deberán comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 3 de junio próximo, a sus once horas, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguidos contra los mismos por juegos prohibidos, debiendo verificarlo asistidos de los medios de prueba de descargo de que intenten valerse.

(G. C.—3.918) (B.—4.035)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a José Jiménez Zafra, denunciado en el juicio de faltas núm. 173 de 1979, por lesiones circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.124)

Por medio del presente se cita a María Teresa Montero Lozano, domiciliada en la calle de Costa Brava, núm. 19, denunciada en el juicio de faltas núm. 2.149 de 1979, por lesiones circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.595)

Por medio del presente se cita a Crescente Cuesta Martín, domiciliado en la calle de San Valero, núm. 5, denunciado en el juicio de faltas núm. 3 de 1979, por lesiones circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de

Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.599)

Por medio del presente se cita a Enrique Batalla Montero de Espinosa, domiciliado en la calle de Fernán González, núm. 29, tercero, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.997 de 1979, por lesiones agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones agresión, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.600)

Por medio del presente se cita a Domingo Pérez, domiciliado en Callejón del Gordete, núm. 6 (Toledo), denunciado en el juicio de faltas núm. 15 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.601)

Por medio del presente se cita a José Pejerto Rodríguez Ramos, domiciliado en la calle de la Fuente del Berro, núm. 11, perjudicado en el juicio de faltas número 1.790 de 1979, por lesiones circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.781)

Por medio del presente se cita a Luis García Morán, domiciliado en la calle de Monleón, núm. 6, segundo derecha, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.272 de 1979, por daños e insultos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños e insultos, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.782)

Por medio del presente se cita a Alonso Ruiz Soto, domiciliado en la calle del Presidente Carmona, núm. 5, denunciado en el juicio de faltas núm. 158 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 4 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.780)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez (Angeles), que estuvo domiciliada en la calle de Alfonso Romero, número 62, y hoy en ignorado paradero, y que el día 5 de diciembre del pasado año agredió con un martillo, causándole lesiones, a Nemesio Gutiérrez Ramírez, comparecerá el próximo día 4 de junio, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, bajo el número 2.182 de 1979, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.608)

JUZGADO NUMERO 26

Raafel López Romero, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá

comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de junio próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 809 de 1979, por hurto, seguido al mismo.

(G. C.—4.760) (B.—4.909)

Leodricio Saldaña Muñoz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de junio próximo y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.042 de 1978, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.761) (B.—4.910)

Benito Lima Mesa, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de junio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.842 de 1978, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.762) (B.—4.911)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 438 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciado José Luis Sobrino, cuyo domicilio se ignora, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 30 de mayo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.091) (B.—4.104)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 300 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en tráfico, y en las que aparece como denunciada María de los Angeles Fernández de los Ríos Elorza, que tuvo su domicilio en la avenida de Nazaret, núm. 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las once horas del día 30 de mayo comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.458) (B.—4.488)

Juzgado Militar REQUISITORIA

MURCIA

Aspirante Juan Casas Esteban, hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, de profesión ebanista, de estado soltero, vecino de Alicante, calle del General Bonanza, núm. 14-H, procesado en causa núm. 55-5-1979 por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 25 de abril de 1980.—El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—4.367) (B.—4.276)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 327 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.

Micaela Aguinaga Autorano. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 204.601 pesetas. — E043672.
 8.184 pesetas. — 644 pesetas. — E043672.
 Juan Vázquez Cotobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043673.
 10.230 pesetas. — 681 pesetas. — E043673.
 Juan Vázquez Cotobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043674.
 10.230 pesetas. — 670 pesetas. — E043674.
 Juan Vázquez Cotobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043675.
 10.230 pesetas. — 804 pesetas. — E043675.
 Fernando Ortega Azcárate. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 306.902 pesetas. — E043676.
 12.276 pesetas. — 818 pesetas. — E043676.
 Fernando Ortega Azcárate. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 306.902 pesetas. — E043677.
 12.276 pesetas. — 805 pesetas. — E043677.
 Fernando Ortega Azcárate. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 306.902 pesetas. — E043678.
 12.276 pesetas. — 966 pesetas. — E043678.
 Angel Luis Vázquez Colobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043679.
 10.230 pesetas. — 681 pesetas. — E043679.
 Angel Vázquez Cotobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043680.
 10.230 pesetas. — 670 pesetas. — E043680.
 Angel Vázquez Cotobad. — Puentesáreas, 9. — 1978. — 255.752 pesetas. — E043681.
 10.230 pesetas. — 804 pesetas. — E043681.
 María Gómez Salinas. — Puentesáreas, número 9. — 1978. — 204.601 pesetas. — E043682.
 8.184 pesetas. — 546 pesetas. — E043682.
 María Gómez Salinas. — Puentesáreas, número 9. — 1978. — 204.601 pesetas. — E043683.
 8.184 pesetas. — 537 pesetas. — E043683.
 María Gómez Salinas. — Puentesáreas, número 9. — 1978. — 204.601 pesetas. — E043684.
 8.184 pesetas. — 644 pesetas. — E043684.
 Crisanto García Álvarez. — Alberto Palacios, 15. — 1978. — 914.295 pesetas. — E043688.
 74.978 pesetas. — 1.968 pesetas. — E043688.
 Crisanto García Álvarez. — Alberto Palacios, 15. — 1978. — 914.295 pesetas. — E043689.
 74.978 pesetas. — 2.362 pesetas. — E043689.
 María de los Angeles Gutiérrez Fernández. — Collado Viento, 9. — 1978. — 1.493.640 pesetas. — 59.746 pesetas. — E043776.
 6.118 pesetas. — E043776.
 María T. Lastra Acevedo. — Collado Viento, 17. — 1978. — 2.731.270 pesetas. — 109.251 pesetas. — 11.280 pesetas. — E043777.
 José Antonio Ares de Paz. — Collado Viento, 15. — 1978. — 2.000.650 pesetas. — 80.026 pesetas. — 8.258 pesetas. — E043778.
 Manuel López Serrano. — Paseo de la Dirección, 47. — 1978. — 230.622 pesetas. — 9.224 pesetas. — 2.616 pesetas. — E043780.
 Pablo González Andrés. — Paseo de la Dirección, 47. — 1978. — 461.244 pesetas. — 18.449 pesetas. — 5.273 pesetas. — E043781.
 Faustino Fuente Méndez. — La Coruña, 37. — 1978. — 476.436 pesetas. — 19.057 pesetas. — 5.402 pesetas. — E043792.
 C. Delgado Cofrade. — La Coruña, número 37. — 1978. — 476.436 pesetas. — 19.057 pesetas. — 5.402 pesetas. — E043793.
 Lucinio Cabrero González. — Jerónima Llorente, 20. — 1978. — 444.229 pesetas. — 17.769 pesetas. — 3.359 pesetas. — E043815.
 José Antonio Herranz González. — Bravo Murillo, 18. — 1978. — 214.817 pesetas. — 8.592 pesetas. — 2.182 pesetas. — E043953.
 José Antonio Herranz González. — Bravo Murillo, 18. — 1978. — 214.817 pesetas. — 8.592 pesetas. — 2.618 pesetas. — E043954.
 Manuel Fernández Conde. — Nuria, número 35. — 1978. — 1.452.760 pesetas. — 58.110 pesetas. — 5.972 pesetas. — E043972.
 Adolfo Derque Ruiz. — Valle Lacianna, 80. — 1978. — 1.077.280 pesetas. — 43.091 pesetas. — 4.424 pesetas. — E043974.
 Víctor Torralbo del Pozo. — Travesía Casbestreros, 9. — 1978. — 52.048

pesetas. — 2.081 pesetas. — 425 pesetas. — E043980.

Víctor Torralbo del Pozo. — Travesía Cabestreros, 9. — 1978. — 52.048 pesetas. — 2.081 pesetas. — 140 pesetas. — E043981.

Fresdesvinda Ramos Álvarez. — Peña Sol, 13. — 1978. — 1.498.360 pesetas. — 59.934 pesetas. — 6.008 pesetas. — E043989.

Javier Galdós Celaya. — Santiago Bernabéu, 6. — 1978. — 621.690 pesetas. — 24.867 pesetas. — 27.080 pesetas. — E044176.

Javier Galdós Celaya. — Santiago Bernabéu, 6. — 1978. — 621.690 pesetas. — 24.867 pesetas. — 9.325 pesetas. — E044177.

Javier Galdós Celaya. — Santiago Bernabéu, 6. — 1978. — 621.690 pesetas. — 24.867 pesetas. — 11.190 pesetas. — E044178.

Miguel Aranda Valencia. — Collados, número 6. — 1978. — 433.971 pesetas. — 17.358 pesetas. — 463 pesetas. — E044219.

Miguel Aranda Valencia. — Collados, número 6. — 1978. — 433.971 pesetas. — 17.358 pesetas. — 455 pesetas. — E044220.

Miguel Aranda Valencia. — Collados, número 6. — 1978. — 433.971 pesetas. — 17.358 pesetas. — 546 pesetas. — E044221.

Relación número 328 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Juan Pando Barrero. — Peña del Sol, número 32. — 1978. — 2.068.768 pesetas. — 82.750 pesetas. — 17.028 pesetas. — E044450.

Alberto García Palacios. — Plaza de Argüelles, 2. — 1978. — 842.898 pesetas. — 17.316 pesetas. — 152 pesetas. — E044461.

Alberto García Palacios. — Plaza de Argüelles, 2. — 1978. — 842.898 pesetas. — 17.316 pesetas. — 546 pesetas. — E044462.

José Manuel Jiménez Martínez. — General Perón, 12. — 1978. — 1.282.405 pesetas. — 51.296 pesetas. — 152 pesetas. — E044470.

José Manuel Jaime Martínez. — General Perón, 12. — 1978. — 1.282.405 pesetas. — 51.296 pesetas. — 364 pesetas. — E044471.

José Manuel Jaime Martínez. — General Perón, 12. — 1978. — 1.282.405 pesetas. — 51.296 pesetas. — 5.386 pesetas. — E044472.

Patrocinio Barrio García. — San Marcelo, 2. — 1978. — 531.746 pesetas. — 28.800 pesetas. — 605 pesetas. — E044491.

María del Carmen Forment Valenzuela. — Forges, 9. — 1978. — 176.058 pesetas. — 7.042 pesetas. — 1.848 pesetas. — E044513.

María del Carmen Forment Valenzuela. — Forges, 9. — 1978. — 176.058 pesetas. — 7.042 pesetas. — 2.218 pesetas. — E044514.

Alfonso Tavira Ruiz. — Ambroz, B. 1A. — 1978. — 162.780 pesetas. — 6.511 pesetas. — 570 pesetas. — E044530.

Alfonso Tavira Ruiz. — Ambroz, bloque A-01B. — 1978. — 162.780 pesetas. — 6.511 pesetas. — 2.051 pesetas. — E044531.

José Blanco del Portal. — Antonio Córdoba, 45. — 1978. — 124.410 pesetas. — 4.966 pesetas. — 1.862 pesetas. — E044532.

José Blanco del Portal. — Antonio Córdoba, 45. — 1978. — 124.410 pesetas. — 4.966 pesetas. — 2.234 pesetas. — E044533.

T. Sánchez Aldava. — Algodonales, número 4. — 1978. — 748.884 pesetas. — 29.955 pesetas. — 6.290 pesetas. — E044547.

Justo de la Jorra Calvo. — Corbeta, número 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044554.

Carmen Pineda Villa Ceballos. — Corbeta, 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044555.

María Pilar del Campo Colás. — Corbeta, 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044559.

Antonio Fernández Gómez. — Corbeta, 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044560.

Antonio Fernández Gómez. — Corbeta, número 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044561.

Roberto Pérez Ortiz. — Corbeta, 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044563.

María Luisa Martín Jiménez. — Cor-

beta, 2. — 1978. — 358.828 pesetas. — 14.353 pesetas. — 302 pesetas. — E044564.

Juan Guillermo Martínez Madridano. — Infanta Mercedes, 58. — 1978. — 763.018 pesetas. — 30.521 pesetas. — 6.410 pesetas. — E044600.

Rodolfo Fustero. — Alcalá, 325. — 1978. — 423.500 pesetas. — 16.940 pesetas. — 3.558 pesetas. — E044602.

Relación número 329 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

Tomas Gómez Benito. — Cactus, 14. — 1978. — 88.320 pesetas. — 3.532 pesetas. — 942 pesetas. — E045507.

Tomas Gómez Benito. — Cactus, 14. — 1978. — 88.320 pesetas. — 3.532 pesetas. — 927 pesetas. — E045078.

Tomas Gómez Benito. — Cactus, 14. — 1978. — 88.320 pesetas. — 3.532 pesetas. — 1.112 pesetas. — E045079.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nav., 1. — 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 356 pesetas. — E045158.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nav., 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 350 pesetas. — E045159.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nav., 1. — 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 420 pesetas. — E045160.

Florentino Rubio Crespo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 189.307 pesetas. — 7.572 pesetas. — 202 pesetas. — E045197.

Florentino Rubio Crespo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 189.307 pesetas. — 7.572 pesetas. — 119 pesetas. — E054198.

Florentino Rubio Crespo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 189.307 pesetas. — 7.572 pesetas. — 239 pesetas. — E045199.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 356 pesetas. — E045200.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 350 pesetas. — E045201.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes de Nava, 3. — 1978. — 333.766 pesetas. — 13.351 pesetas. — 420 pesetas. — E045202.

Florentino Arribas Arribas. — Paredes de Nava, 6. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 553 pesetas. — E045290.

Florentino Arribas Arribas. — Paredes de Nava, 6. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 545 pesetas. — E045291.

Florentino Arribas Arribas. — Paredes de Nava, 6. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 654 pesetas. — E045292.

Carlos López Tendero. — Paredes de Nava, 10. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 553 pesetas. — E045482.

Carlos López Tendero. — Paredes de Nava, 6. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 545 pesetas. — E045483.

Carlos López Tendero. — Paredes de Nava, 10. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 654 pesetas. — E045484.

Juan Hidalgo Fernández. — Paredes de Nava, 12. — 1978. — 518.419 pesetas. — 20.737 pesetas. — 654 pesetas. — E045667.

Relación número 330 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

María Pilar Gómez Serrano. — Ricardo Ortiz, 45. — 1978. — 309.726 pesetas. — 6.833 pesetas. — 182 pesetas. — E046122.

María del Pilar Gómez Serrano. — Ricardo Ortiz, 45. — 1978. — 309.726 pesetas. — 6.833 pesetas. — 180 pesetas. — E046123.

María Pilar Gómez Serrano. — Ricardo Ortiz, 45. — 1978. — 309.726 pesetas. — 6.833 pesetas. — 216 pesetas. — E046124.

Gregorio García Navarro. — San Emilio, 3. — 1978. — 338.900 pesetas. — 5.149 pesetas. — 45 pesetas. — E046138.

Gregorio García Navarro. — San Emilio, 3. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 2.410 pesetas. — E046139.

Gregorio García Navarro. — San Emilio, 3. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 3.558 pesetas. — E046140.

Gregorio García Navarro. — San Emilio, 3. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 4.270 pesetas. — E046141.

Aurelia Rodales Saiz. — San Emilio,

número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 5.149 pesetas. — 45 pesetas. — E046142.

Aurelia Rodales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 2.410 pesetas. — E046143.

Aurelia Rodales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 3.558 pesetas. — E046144.

Aurelia Rosales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 4.270 pesetas. — E046145.

número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 5.149 pesetas. — 45 pesetas. — E046142.

Aurelia Rodales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 2.410 pesetas. — E046143.

Aurelia Rodales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 3.558 pesetas. — E046144.

Aurelia Rosales Saiz. — San Emilio, número 7. — 1978. — 338.900 pesetas. — 13.556 pesetas. — 4.270 pesetas. — E046145.

Marcial Rueda Palencia. — Martínez Corrochano, 5. — 1978. — 776.990 pesetas. — 59.076 pesetas. — 5.251 pesetas. — E046153.

Marcial Rueda Palencia. — Martínez Corrochano, 5. — 1978. — 776.990 pesetas. — 59.076 pesetas. — 10.503 pesetas. — E046154.

Marcial Rueda Palencia. — Martínez Corrochano, 5. — 1978. — 776.990 pesetas. — 59.076 pesetas. — 15.507 pesetas. — E046155.

Marcial Rueda Palencia. — Martínez Corrochano, 5. — 1978. — 776.990 pesetas. — 59.076 pesetas. — 18.608 pesetas. — E046156.

José Antonio Sáez Illobre. — Anunciación, 12. — 1978. — 1.237.621 pesetas. — 49.504 pesetas. — 22.005 pesetas. — E046197.

José Antonio Sáez Illobre. — Anunciación, 12. — 1978. — 1.237.621 pesetas. — 49.504 pesetas. — 12.995 pesetas. — E046198.

José Antonio Sáez Illobre. — Anunciación, 12. — 1978. — 1.237.621 pesetas. — 49.504 pesetas. — 15.594 pesetas. — E046199.

Francisco Javier Álvarez Villar. — Galera, 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046203.

María del Carmen Díez Pérez. — Galera, 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046206.

María Victoria Rodríguez Ranera. — Galera, 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046208.

Francisco Iglesias Martín. — Galera, número 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046209.

Samuel José Estefanía Puebla. — Galera, 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046210.

Manuel Álvarez Valle. — Galera, 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046212.

Romana Rivera Piquero. — Galera, número 5. — 1978. — 6.852 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046213.

Manuel Gutiérrez López. — Galera, número 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046277.

Enrique Martany Ortiz. — Galera, 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046278.

Enrique Sanz Pareja. — Galera, 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046279.

Enrique Sanz Pareja. — Galera, 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046280.

Luis Huertas Gray. — Galera, 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046281.

Carlos Solen Rodero. — Galera, 10. — 1978. — 6.875 pesetas. — 275 pesetas. — 83 pesetas. — E046283.

Ascensión Delgado Martín. — Falua, número 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046284.

Antonio Cortés Sánchez. — Falua, 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046285.

Juan Megías Ceris. — Falua, 5. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046286.

Enrique Tejerina Plaza. — Falua, 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046287.

Ana M. Soto Peña. — Falua, 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046289.

Juan M. Ortí López. — Falua, 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046290.

Ramón García Antal. — Falua, 13. — 1978. — 26.262 pesetas. — 1.050 pesetas. — 316 pesetas. — E046291.

Rafael Velayos San Segundo. — Balandro, 10. — 1978. — 6.783 pesetas. — 271 pesetas. — 82 pesetas. — E046292.

Fernando Fernández Zabana. — Ba-

landro, 10. — 1978. — 6.783 pesetas. — 271 pesetas. — 82 pesetas. — E046292.

Fernando Fernández Zabana. — Ba-

landro, 10. — 1978. — 6.783 pesetas. — 271 pesetas. — 82 pesetas. — E046292.

Fernando Fernández Zabana. — Ba-

landro, 10. — 1978. — 6.783 pesetas. — 271 pesetas. — 82 pesetas.—E046293.
 Miguel Morey Andréu. — Balandro, número 10. — 1978. — 6.783 pesetas. — 271 pesetas. — 82 pesetas.—E046294.
 Jesús Torres Laredo. — Galera, 10. — 1978. — 6.838 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046295.
 Manuel Crespo Palomo. — Galera, 10. 1978. — 6.838 pesetas. — 274 pesetas. 82 pesetas. — E046296.
 Carmen Gordo Lobrionon. — Galera, número 10. — 1978. — 6.833 pesetas. — 273 pesetas. — 82 pesetas.—E046298.
 Encarnación Hernández Acebrón. — Galera, 10. — 1978. — 6.833 pesetas. — 273 pesetas. — 82 pesetas. — E046299.
 José Bobiego Gallego. — Galera, 10. 1978. — 6.838 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E046301.
 Joaquina Pelegrina Martín. — Cerro Cabezuco, 31. — 1978. — 121.550 pesetas. — 4.862 pesetas. — 3.705 pesetas. — E046477.
 Joaquina Pelegrina Martín. — Cerro Cabezuco, 31. — 1978. — 121.550 pesetas. — 4.862 pesetas. — 1.823 pesetas. — E046478.
 Joaquina Pelegrina Martín. — Cerro Cabezuco, 31. — 1978. — 121.550 pesetas. — 4.862 pesetas. — 21.823 pesetas. — E046479.
 Marcelino García Buavent. — Manuel Serrano, 7. — 1978. — 130.106 pesetas. 9.561 pesetas.—3.346 pesetas.—E046495.
 Marcelino García Buavent. — Manuel Serrano, 7. — 1978. — 130.106 pesetas. 9.561 pesetas.—2.510 pesetas.—E046496.
 Marcelino García Buavent. — Manuel Serrano, 7. — 1978. — 130.106 pesetas. 9.561 pesetas.—3.012 pesetas.—E046497.
 Marcelino Romo Romo. — Sardinero, número 12. — 1978. — 96.880 pesetas. — 3.875 pesetas.—2.953 pesetas.—E046507.
 Marcelino Romo Romo. — Sardinero, número 12. — 1978. — 96.880 pesetas. 3.875 pesetas.—1.453 pesetas.—E046508.
 Marcelino Romo Romo. — Sardinero, número 12. — 1978. — 96.880 pesetas. 3.875 pesetas.—1.744 pesetas.—E046509.
 Relación número 332 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.
 José Díez Villegas. — Cuatro, 22. — 1978. — 87.075 pesetas. — 3.483 pesetas. 1.858 pesetas. — E046958.
 José Díez Villegas. — Cuatro, 22. — 1978. — 87.075 pesetas. — 3.483 pesetas. 915 pesetas. — E046959.
 José Díez Villegas. — Cuatro, 22. — 1978. — 87.075 pesetas. — 3.483 pesetas. 1.098 pesetas. — E046960.
 Felipe de Mingo. — Talía, 6. — 1978. 411.825 pesetas. — 16.473 pesetas. — 6.277 pesetas. — E047045.
 Felipe de Mingo. — Talía, 6. — 1978. 411.825 pesetas. — 16.473 pesetas. — 6.178 pesetas. — E047046.
 Felipe de Mingo. — Talía, 6. — 1978. 411.825 pesetas. — 16.473 pesetas. — 7.414 pesetas. — E047047.
 Carmen Carmona Ortega. — Arroyo Olivar, 46. — 1978. — 91.920 pesetas. — 3.626 pesetas. — 772 pesetas.—E047435.
 Pedro Tirado Llapis. — Paseo de las Delicias, 152. — 1978. — 128.282 pesetas. — 5.131 pesetas. — 3.909 pesetas. — E047763.
 Pedro Tirado Llapis. — Paseo de las Delicias, 152. — 1978. — 128.282 pesetas. 5.131 pesetas.—1.924 pesetas.—E047764.
 Pedro Tirado Llapis. — Paseo de las Delicias, 152. — 1978. — 128.282 pesetas. 5.131 pesetas.—2.309 pesetas.—E047765.
 Francisco Arranz Escolar. — Giralda, 5. — 1978. — 2.256.219 pesetas. — 158.540 pesetas. — 42.282 pesetas. — E047914.
 Francisco Arranz Escolar. — Giralda, número 5. — 1978. — 2.256.219 pesetas. 158.540 pesetas. — 41.616 pesetas. — E047915.
 Francisco Arranz Escolar. — Giralda, número 5. — 1978. — 2.256.219 pesetas. 158.540 pesetas. — 49.939 pesetas. — E047916.
 Teolindo Iglesias García. — Islas Cies, número 14. — 1978. — 435.626 pesetas. 17.425 pesetas.—153 pesetas.—E047919.
 Teolindo Iglesias García. — Islas Cies, 14. — 1978. — 435.626 pesetas. — 17.425 pesetas. — 548 pesetas.—E047920.
 Carmen Feu Marchena. — Arzobispo Cos., 7. — 1978. — 1.401.325 pesetas. — 56.035 pesetas. — 14.948 pesetas. — E047945.

Carmen Feu Marchena. — Arzobispo Cos., 7. — 1978. — 1.401.325 pesetas. — 56.035 pesetas. — 14.714 pesetas. — E047946.
 Carmen Feu Marchena. — Arzobispo Cos., 7. — 1978. — 1.401.325 pesetas. — 56.035 pesetas. — 17.657 pesetas. — E047949.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen de los Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. — 7.037 pesetas. — 1.876 pesetas. — E047963.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. 7.037 pesetas.—1.847 pesetas.—E047964.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. — 7.037 pesetas.—2.216 pesetas.—E047965.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. — 7.037 pesetas.—1.876 pesetas.—E047966.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. — 7.037 pesetas.—1.847 pesetas.—E047967.
 Miguel Calado Rodríguez. — Virgen Reyes, 20. — 1978. — 431.395 pesetas. — 7.037 pesetas.—2.216 pesetas.—E047968.
 Julián de Pedro Arroyo. — Ribera de Curtidores, 9. — 1978. — 222.750 pesetas. — 8.910 pesetas. — 3.395 pesetas. — E048251.
 Juan de Pedro Arroyo. — Ribera de Curtidores, 9. — 1978. — 222.750 pesetas. — 8.910 pesetas. — 3.342 pesetas. — E048252.
 Julián de Pedro Arroyo. — Ribera de Curtidores, 9. — 1978. — 222.750 pesetas. — 8.910 pesetas. — 4.010 pesetas. — E048253.
 Joaquín Lorenzo Carauño. — Hortaleza, 37. — 1978. — 5.376.384 pesetas. — 215.055 pesetas. — 81.936 pesetas. — E048257.
 Joaquín Lorenzo Carauño. — Hortaleza, 37. — 1978. — 5.376.384 pesetas. — 215.055 pesetas. — 80.645 pesetas. — E048258.
 Joaquín Lorenzo Carauño. — Hortaleza, 37. — 1978. — 5.376.384 pesetas. — 215.055 pesetas. — 96.774 pesetas. — E048259.
 Moisés Sánchez Mesonero. — Paseo de las Delicias, 19. — 1978. — 317.353 pesetas. — 12.694 pesetas. — 5.642 pesetas. — E048587.
 Moisés Sánchez Mesonero. — Paseo de las Delicias, 19. — 1978. — 317.353 pesetas. — 12.694 pesetas. — 3.332 pesetas. — E048588.
 Moisés Sánchez Mesonero. — Paseo de las Delicias, 19. — 1978. — 317.353 pesetas. — 12.694 pesetas. — 3.998 pesetas. — E048589.
 Luisa Martín Labrador. — Camino Vda Ganapanes, 1Y. — 1978. — 740.992 pesetas. — 36.631 pesetas. — 9.770 pesetas. — E048263.
 Luisa Martín Labrador. — Camino Vda. Ganapanes, 1Y. — 1978. — 740.992 pesetas. — 36.631 pesetas. — 9.617 pesetas. — E048264.
 Luisa Martín Labrador. — Camino Vda. Ganapanes, 1Y. — 1978. — 740.992 pesetas. — 36.631 pesetas. — 11.540 pesetas. — E048265.
 Eugenio Martín Alvaro. — San Gran- ciano, 1. — 1978. — 513.889 pesetas. — 20.556 pesetas. — 4.316 pesetas. — E049174.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 379.620 pesetas. 15.184 pesetas. — 9.642 pesetas. — E049205.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 379.620 pesetas. 15.184 pesetas. — 5.694 pesetas. — E049206.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 379.620 pesetas. 15.184 pesetas. — 6.833 pesetas. — E049207.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 774.225 pesetas. 30.969 pesetas. — 19.665 pesetas. — E049208.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 774.225 pesetas. 30.969 pesetas. — 11.613 pesetas. — E049209.
 Juan Arenas García. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1978. — 774.225 pesetas. 30.969 pesetas. — 13.936 pesetas. — E049210.
 Ana Maldonado Urquiza. — Paseo de Pintor Rosales, 82. — 1978. — 7.423.384 pesetas. — 296.935 pesetas. — 211.181 pesetas. — E049346.
 Ana Maldonado Urquiza. — Paseo de Pintor Rosales, 82. — 1978. — 7.423.384 pesetas. — 296.935 pesetas. — 77.945 pesetas. — E049347.
 Ana Maldonado Urquiza. — Paseo de Pintor Rosales, 82. — 1978. — 7.423.384 pesetas. — 296.935 pesetas. — 93.534 pesetas. — E049348.
 Pablo Navajas Aguizábal. — San Vicente Ferrer, 63. — 1978. — 224.900 pesetas. — 8.996 pesetas. — 6.855 pesetas. — E049410.
 Pablo Navajas Aguizábal. — San Vicente Ferrer, 63. — 1978. — 224.900 pesetas. — 8.996 pesetas. — 3.373 pesetas. — E049411.
 Pablo Navajas Aguizábal. — San Vicente Ferrer, 63. — 1978. — 224.900 pesetas. — 8.996 pesetas. — 4.048 pesetas. — E049412.
 Luis García Estuñiga. — Torneros. — 1978. — 106.623 pesetas. — 4.264 pesetas. — 4.989 pesetas. — E049416.
 Luis García Estuñiga. — Torneros. — 1978. — 106.623 pesetas. — 4.264 pesetas. — 1.599 pesetas. — E049417.
 Luis García Estuñiga. — Torneros. — 1978. — 106.623 pesetas. — 4.264 pesetas. — 1.919 pesetas. — E049418.
 Consuelo Revuelta Camús. — Ctra. de Valencia, 14. — 1978. — 1.594.400 pesetas. — 63.776 pesetas. — 34.017 pesetas. — E049422.
 Consuelo Revuelta Camús. — Ctra. de Valencia, 14. — 1978. — 1.594.400 pesetas. — 63.776 pesetas. — 16.741 pesetas. — E049423.
 Consuelo Revuelta Camús. — Ctra. de Valencia, 14. — 1978. — 1.594.400 pesetas. — 63.776 pesetas. — 20.089 pesetas. — E049424.
 Relación número 336 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL - URBANA.
 Visitación Muela Ahijóns. — Cruce, número 14. — 1978. — 388.188 pesetas. 15.528 pesetas. — 1.359 pesetas. — E049666.
 Visitación Muela Ahijón. — Cruce, número 14. — 1978. — 388.188 pesetas. 15.528 pesetas. — 4.892 pesetas. — E049667.
 Antonio Muela Ahijón. — Cruce, 14. 1978. — 388.188 pesetas. — 15.528 pesetas. — 1.359 pesetas. — E049668.
 Antonio Manuela Ahijón. — Cruce, número 14. — 1978. — 388.188 pesetas. 15.528 pesetas. — 4.892 pesetas. — E049669.
 Jaime Corpas Jiménez. — José Arcones Gil, 136. — 1978. — 504.000 pesetas. 20.160 pesetas. — 7.681 pesetas. — E049673.
 Jaime Corpas Jiménez. — José Arcones Gil, 136. — 1978. — 504.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — E049674.
 Jaime Corpas Jiménez. — José Arcones Gil, 136. — 1978. — 504.000 pesetas. — 20.160 pesetas. — 9.072 pesetas. — E049675.
 J. Manuel Arnaiz Tejedor. — Triana, número 2. — 1978. — 1.012.253 pesetas. — 28.800 pesetas. — 511 pesetas. — E049786.
 Carlos Moreno González. — Triana, 2. 1978. — 1.032.004 pesetas. — 28.800 pesetas. — 511 pesetas. — E049793.
 Alfonso Amato Codano. — Avda. de Alfonso XII, 102. — 1978. — 8.591.807 pesetas. — 343.672 pesetas. — 9.166 pesetas. — E049797.
 Alfonso Amato Codamo. — Avda. de Alfonso XIII, 182. — 1978. — 8.591.807 pesetas. — 343.672 pesetas. — 3.055 pesetas. — E049798.
 Alfonso Amato Codamo. — Avda. de Alfonso XIII, 182. — 1978. — 2.567.668 pesetas. — 102.707 pesetas. — 913 pesetas. — E049799.
 Alfonso Amato Codamo. — Avda. de Alfonso XIII, 182. — 1978. — 2.567.668 pesetas. — 102.707 pesetas. — 913 pesetas. — E049800.
 Alfonso Amato Codano. — Avda. de Alfonso XIII, 182. — 1978. — 2.567.668 pesetas. — 102.707 pesetas. — 913 pesetas. — E049801.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 6.258 pesetas. — E049936.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 374 pesetas. — E050129.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nue-

293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 3.080 pesetas. — E049937.
 José Fernández Martínez. — Cami- no Viejo de San Fernando, 4. — 1978. 293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 3.696 pesetas. — E049938.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas.—3.178 pesetas. — E049939.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas.—1.589 pesetas. — E049940.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas. — 1.907 pesetas. — E049941.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Me- rinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 12.453 pesetas. — E049957.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Merinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 6.129 pesetas. — E049958.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Me- rinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 7.355 pesetas. — E049959.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Dr. Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 1.275 pesetas. — E049966.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Doctor Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 628 pesetas. — E049967.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Doctor Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 754 pesetas. — E049968.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pé- rez, 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas.—5.617 pesetas.—E049981.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pé- rez, 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas.—2.764 pesetas.—E049982.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pérez, número 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas. — 3.317 pesetas. — E049983.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 3. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—3.045 pesetas.—E049984.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 31. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—1.498 pesetas.—E049985.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 3. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—1.798 pesetas.—E049986.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 10.100 pesetas. — E049993.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 4.971 pesetas. — E049994.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 5.965 pesetas. — E049995.
 Germán Moreno Recuero. — Avda. de Palomeras, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 3.366 pesetas. — E049996.
 Germán Moreno Recuero. — Avda. de Palomera, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 1.657 pesetas. — E049997.
 Germán Moreno Reguero. — Avenida Palomeras, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 1.988 pesetas. — E049998.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. — 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 30.931 pesetas. — E050120.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 15.222 pesetas. — E050121.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 18.266 pesetas. — E050122.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues- tra Señora de Guadalupe, 17. — 1978. 356.211 pesetas. — 14.248 pesetas. — 633 pesetas. — E050128.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues- tra Señora de Guadalupe, 17. — 1978. 356.211 pesetas. — 14.248 pesetas. — 374 pesetas. — E050129.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues-

293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 3.080 pesetas. — E049937.
 José Fernández Martínez. — Cami- no Viejo de San Fernando, 4. — 1978. 293.328 pesetas. — 11.733 pesetas. — 3.696 pesetas. — E049938.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas.—3.178 pesetas. — E049939.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas.—1.589 pesetas. — E049940.
 José Fernández Martínez. — Camino Viejo de San Fernando, 4. — 1978. — 151.320 pesetas. — 6.053 pesetas. — 1.907 pesetas. — E049941.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Me- rinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 12.453 pesetas. — E049957.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Merinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 6.129 pesetas. — E049958.
 Anastasio Lozano Garrido. — Real Me- rinas, 10. — 1978. — 583.680 pesetas. 23.347 pesetas. — 7.355 pesetas. — E049959.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Dr. Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 1.275 pesetas. — E049966.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Doctor Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 628 pesetas. — E049967.
 María Dolores Sevilla Mendieta. — Doctor Villalobos, 502. — 1978. — 59.800 pesetas. — 2.392 pesetas. — 754 pesetas. — E049968.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pé- rez, 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas.—5.617 pesetas.—E049981.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pé- rez, 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas.—2.764 pesetas.—E049982.
 José Miguel Chicote. — Manuel Pérez, número 127. — 1978. — 184.260 pesetas. — 7.370 pesetas. — 3.317 pesetas. — E049983.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 3. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—3.045 pesetas.—E049984.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 31. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—1.498 pesetas.—E049985.
 Antonio Rodríguez Fermín. — Carlos Auriolles, 3. — 1978. — 99.900 pesetas. 3.996 pesetas.—1.798 pesetas.—E049986.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 10.100 pesetas. — E049993.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 4.971 pesetas. — E049994.
 José Ramón Ramudo Rocha. — Vara del Rey, 18. — 1978. — 331.420 pesetas. 13.256 pesetas. — 5.965 pesetas. — E049995.
 Germán Moreno Recuero. — Avda. de Palomeras, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 3.366 pesetas. — E049996.
 Germán Moreno Recuero. — Avda. de Palomera, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 1.657 pesetas. — E049997.
 Germán Moreno Reguero. — Avenida Palomeras, 131. — 1978. — 157.756 pesetas. — 6.310 pesetas. — 1.988 pesetas. — E049998.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. — 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 30.931 pesetas. — E050120.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 15.222 pesetas. — E050121.
 Francisco Escolar Pacheco y herede- ros. — Avenida del Generalísimo, 164. 1978. — 1.014.783 pesetas. — 40.591 pe- setas. — 18.266 pesetas. — E050122.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues- tra Señora de Guadalupe, 17. — 1978. 356.211 pesetas. — 14.248 pesetas. — 633 pesetas. — E050128.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues- tra Señora de Guadalupe, 17. — 1978. 356.211 pesetas. — 14.248 pesetas. — 374 pesetas. — E050129.
 Licio Berreñechea Andrés. — Nues-

- tra Señora de Guadalupe, 17. — 1978. — 356.211 pesetas. — 14.248 pesetas. — 449 pesetas. — E050130.
- Pablo Ramos Pérez. — Puerto Rico, número 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E050176.
- José Rico Vargas. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 187.953 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E050181.
- José Rico Vargas. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 187.953 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E050182.
- Rafael Gutiérrez Fenices. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E050183.
- Olegario Trapero Pardo. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 563.860 pesetas. — 22.554 pesetas. — 1.204 pesetas. — E050200.
- Olegario Trapero Pardo. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 563.860 pesetas. — 22.554 pesetas. — 592 pesetas. — E050201.
- Olegario Trapero Pardo. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 563.860 pesetas. — 22.554 pesetas. — 710 pesetas. — E050202.
- José Esteban López. — Puerto Rico, número 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E050207.
- Bienvenido Antón Martín. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.536 pesetas. — E050209.
- Bienvenido Antón Martín. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E050210.
- Francisco Crespo Sánchez. — Puerto Rico, 59. — 1978. — 234.942 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E050213.
- Félix Martín Martín. — Hermanos Merino, 215. — 1978. — 708.932 pesetas. — 28.357 pesetas. — 21.609 pesetas. — E050224.
- Félix Martín Martín. — Hermanos Merino, 215. — 1978. — 708.932 pesetas. — 28.357 pesetas. — 10.634 pesetas. — E050225.
- Félix Martín Martín. — Hermanos Merino, 215. — 1978. — 708.932 pesetas. — 28.357 pesetas. — 12.761 pesetas. — E050226.
- Relación número 337 de contribuyentes por el concepto de URBANA-REGIMEN CATASTRAL.
- Pablo Fernández Herranz. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 34. — 1978. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1.656 pesetas. — E050283.
- Pablo Fernández Herranz. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 34. — 1978. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1.350 pesetas. — E050284.
- Pablo Fernández Herranz. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 34. — 1978. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1.620 pesetas. — E050285.
- José Gutiérrez Ramón. — Muricio Herrero, — 134. — 1978. — 71.500 pesetas. — 2.860 pesetas. — 2.179 pesetas. — E050421.
- José Gutiérrez Ramón. — Muricio Herrero, — 134. — 1978. — 71.500 pesetas. — 2.860 pesetas. — 1.073 pesetas. — E050422.
- José Gutiérrez Ramón. — Muricio Herrero, — 134. — 1978. — 71.500 pesetas. — 2.860 pesetas. — 1.288 pesetas. — E050423.
- José Sierra Calle. — Valderodrigo, número 3. — 1978. — 515.140 pesetas. — 20.606 pesetas. — 5.495 pesetas. — E050565.
- José Sierra Calle. — Valderodrigo, número 3. — 1978. — 515.140 pesetas. — 20.606 pesetas. — 5.409 pesetas. — E050566.
- José Sierra Calle. — Valderodrigo, número 3. — 1978. — 515.140 pesetas. — 20.606 pesetas. — 6.491 pesetas. — E050567.
- María de las Mercedes Alamo Martín. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050568.
- María de las Mercedes Alamo Martín. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.048 pesetas. — E050569.
- María de las Mercedes Alamo Martín. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050570.
- Amado Lorenzo Martínez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050580.
- Amado Lorenzo Martínez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.048 pesetas. — E050581.
- Amado Lorenzo Martínez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 6.058 pesetas. — E050582.
- Antonio Pallol García. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050599.
- Antonio Pallol García. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.048 pesetas. — E050600.
- Antonio Pallol García. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 6.058 pesetas. — E050601.
- Juan Cortés Enríquez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050602.
- Juan Cortés Enríquez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.048 pesetas. — E050603.
- Juan Cortés Enríquez. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 6.058 pesetas. — E050604.
- Rafael Manzanero Díaz. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.129 pesetas. — E050657.
- Rafael Manzanero Díaz. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 5.048 pesetas. — E050658.
- Rafael Manzanero Díaz. — Valderodrigo, 3. — 1978. — 480.797 pesetas. — 19.232 pesetas. — 6.058 pesetas. — E050659.
- José Peinades Ubeda. — Carvajales, número 7. — 1978. — 308.748 pesetas. — 4.462 pesetas. — 317 pesetas. — E050663.
- José Peinades Ubeda. — Carvajales, número 7. — 1978. — 308.748 pesetas. — 4.462 pesetas. — 78 pesetas. — E050664.
- Santiago Tejeiro Maus. — Carvajales, 7. — 1978. — 360.206 pesetas. — 5.306 pesetas. — 378 pesetas. — E050667.
- Santiago Tejeiro Baus. — Carvajales, 7. — 1978. — 360.206 pesetas. — 5.306 pesetas. — 93 pesetas. — E050668.
- José Peinades Ubeda. — Carvajales, número 7. — 1978. — 308.748 pesetas. — 12.350 pesetas. — 1.080 pesetas. — E050687.
- José Peinades Ubeda. — Carvajales, número 7. — 1978. — 308.748 pesetas. — 12.350 pesetas. — 3.890 pesetas. — E050688.
- Santiago Tejeiro Baus. — Carvajales, número 7. — 1978. — 360.206 pesetas. — 14.408 pesetas. — 1.260 pesetas. — E050691.
- Santiago Tejeiro Baus. — Carvajales, número 7. — 1978. — 360.206 pesetas. — 14.408 pesetas. — 4.538 pesetas. — E050692.
- Vicente Sanz Vargas. — Miosotis, 57. — 1978. — 257.100 pesetas. — 10.284 pesetas. — 914 pesetas. — E050714.
- Vicente Sanz Vargas. — Miosotis, 57. — 1978. — 257.100 pesetas. — 10.284 pesetas. — 900 pesetas. — E050715.
- Vicente Sanz Vargas. — Miosotis, 57. — 1978. — 257.100 pesetas. — 10.284 pesetas. — 3.240 pesetas. — E050716.
- Petra Fernández Moreno. — Del Oro, número 21. — 1978. — 180.852 pesetas. — 7.234 pesetas. — 2.572 pesetas. — E050734.
- Petra Fernández Moreno. — Del Oro, número 21. — 1978. — 180.852 pesetas. — 7.234 pesetas. — 1.519 pesetas. — E050735.
- Comunidad Propietarios. — Gómez Acebo, 1. — 1978. — 162.000 pesetas. — 6.480 pesetas. — 823 pesetas. — E050736.
- Aurelia Amaro Aranda. — Cavanilles, número 27. — 1978. — 43.875 pesetas. — 1.755 pesetas. — 1.337 pesetas. — E050743.
- Aurelia Amaro Aranda. — Cavanilles, número 27. — 1978. — 43.875 pesetas. — 1.255 pesetas. — 658 pesetas. — E050744.
- Aurelia Amaro Aranda. — Cavanilles, número 27. — 1978. — 43.875 pesetas. — 1.255 pesetas. — 790 pesetas. — E050745.
- Eloisa Lafont Lafont. — Conde Duque, 16. — 1978. — 651.489 pesetas. — 26.059 pesetas. — 1.886 pesetas. — E050791.
- Fernando Sotorres Martín. — Benigno Soto, 7. — 1978. — 602.580 pesetas. — 24.103 pesetas. — 3.061 pesetas. — E050888.
- Chalet OA, S. A. — Lagasca, 86. — 1978. — 616.968 pesetas. — 24.678 pesetas. — 3.085 pesetas. — E050889.
- Angel Hinosar Puente. — Bélmez, 18. — 1978. — 205.620 pesetas. — 11.844 pesetas. — 103 pesetas. — E050900.
- Angel Hinosar Puente. — Bélmez, 18. — 1978. — 205.620 pesetas. — 11.844 pesetas. — 372 pesetas. — E050901.
- Félix Sancho Rubio. — General Aranda, 1. — 1978. — 261.354 pesetas. — 6.220 pesetas. — 131 pesetas. — E050902.
- Antonio Fernández Ibáñez. — Carlos Arniches, 9. — 1978. — 180.546 pesetas. — 7.221 pesetas. — 632 pesetas. — E050910.
- Antonio Fernández Ibáñez. — Carlos Arniches, 9. — 1978. — 180.546 pesetas. — 7.221 pesetas. — 2.274 pesetas. — E050911.
- Aquilino Pampliega Martínez. — Lago Lemán, 11. — 1978. — 149.886 pesetas. — 5.995 pesetas. — 525 pesetas. — E050997.
- Aquilino Pampliega Martínez. — Lago Lemán, 11. — 1978. — 149.886 pesetas. — 5.995 pesetas. — 1.888 pesetas. — E050998.
- Carlos Sánchez Alba. — Independencia, 4. — 1978. — 3.035.458 pesetas. — 121.418 pesetas. — 10.624 pesetas. — E051056.
- Carlos Sánchez Alba. — Independencia, 4. — 1978. — 3.035.458 pesetas. — 121.418 pesetas. — 12.749 pesetas. — E051057.
- Carlos Sánchez Alba. — Independencia, 4. — 1978. — 3.035.458 pesetas. — 121.418 pesetas. — 23.375 pesetas. — E051058.
- Relación número 338 de contribuyentes por el concepto de URBANA-REGIMEN CATASTRAL.
- Elena Aceituno Recio. — Narváz, número 72. — 1978. — 124.299 pesetas. — 4.971 pesetas. — 2.210 pesetas. — E051240.
- Elena Aceituno Regio. — Narváz, número 72. — 1978. — 124.299 pesetas. — 4.971 pesetas. — 1.305 pesetas. — E051241.
- Elena Aceituno Regio. — Narváz, número 72. — 1978. — 124.299 pesetas. — 4.971 pesetas. — 1.566 pesetas. — E051242.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Soledad López, 24. — 1.006.632 pesetas. — 40.265 pesetas. — 30.682 pesetas. — E051328.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Soledad López, 24. — 1.006.632 pesetas. — 40.265 pesetas. — 5.350 pesetas. — E051329.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Soledad López, 24. — 1.006.632 pesetas. — 40.265 pesetas. — 6.420 pesetas. — E051330.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Sardinero, 22. — 1978. — 134.075 pesetas. — 5.363 pesetas. — 4.086 pesetas. — E051334.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Sardinero, 22. — 1978. — 134.075 pesetas. — 5.363 pesetas. — 2.011 pesetas. — E051335.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Sardinero, 22. — 1978. — 134.075 pesetas. — 5.363 pesetas. — 2.413 pesetas. — E051336.
- Julio Cadalso Molina. — Francisco Fuente, 6. — 1978. — 96.880 pesetas. — 3.875 pesetas. — 2.953 pesetas. — E051340.
- Julio Cadalso Molina. — Francisco Fuente, 6. — 1978. — 96.880 pesetas. — 3.875 pesetas. — 1.453 pesetas. — E051341.
- Julio Cadalso Molina. — Francisco Fuente, 6. — 1978. — 96.880 pesetas. — 3.875 pesetas. — 1.744 pesetas. — E051342.
- José León Soto. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 44.355 pesetas. — 1.774 pesetas. — 181 pesetas. — E051977.
- José León Soto. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 44.355 pesetas. — 1.774 pesetas. — 114 pesetas. — E051979.
- Ramón Angerade Paira. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 44.355 pesetas. — 1.774 pesetas. — 181 pesetas. — E051983.
- Ramón Angerade Paira. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 44.355 pesetas. — 1.774 pesetas. — 95 pesetas. — E051984.
- Ramón Angerade Paira. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 44.355 pesetas. — 1.774 pesetas. — 114 pesetas. — E051985.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 72.206 pesetas. — 28.882 pesetas. — 296 pesetas. — E052023.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 72.206 pesetas. — 28.882 pesetas. — 296 pesetas. — E052022.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 72.206 pesetas. — 28.882 pesetas. — 186 pesetas. — E052024.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 1.005.732 pesetas. — 40.229 pesetas. — 4.109 pesetas. — E052025.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 1.005.732 pesetas. — 40.229 pesetas. — 2.155 pesetas. — E052026.
- José González Ecenarro. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1978. — 1.005.732 pesetas. — 40.229 pesetas. — 2.586 pesetas. — E052027.
- Félix Angel López. — Alhelies, 20. — 1978. — 235.520 pesetas. — 4.427 pesetas. — 930 pesetas. — E052033.
- María Mompou Maupoey. — General Mola, 29. — 1978. — 1.594.887 pesetas. — 63.795 pesetas. — 13.397 pesetas. — E052036.
- Manuel Mier Odriozola. — Totuma, número 8. — 1978. — 472.642 pesetas. — 7.341 pesetas. — 154 pesetas. — E052038.
- Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 14.291.280 pesetas. — 571.651 pesetas. — 171.496 pesetas. — E052047.
- Amusco, S. A. — Seco, 10. — 1978. — 471.816 pesetas. — 18.872 pesetas. — 964 pesetas. — E052059.
- Francisco Contreras Marcos. — Carcavas, 5. — 1978. — 280.800 pesetas. — 11.232 pesetas. — 2.358 pesetas. — E052064.
- Hilario Alonso Sáez Bravo. — Joaquín Ibarra, 45. — 1978. — 211.692 pesetas. — 8.468 pesetas. — 1.778 pesetas. — E052077.
- Vicente Chávez Molano. — Gilena, número 4. — 1978. — 378.629 pesetas. — 4.347 pesetas. — 91 pesetas. — E052078.
- Catalino Orgaz Orgaz. — Travesía Juan Peñalver, 1. — 1978. — 227.160 pesetas. — 19.536 pesetas. — 1.103 pesetas. — E052083.
- Jesús Rodríguez García. — Fuente Torrejón, 8. — 1978. — 196.822 pesetas. — 7.872 pesetas. — 1.654 pesetas. — E052087.
- Margarita Pérez Costas. — Avenida de América, 64. — 1978. — 731.268 pesetas. — 28.800 pesetas. — 2.560 pesetas. — E052275.
- Margarita Pérez Costas. — Avenida de América, 64. — 1978. — 731.268 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E052276.
- Margarita Pérez Costas. — Avenida de América, 64. — 1978. — 731.268 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E052277.
- Apartamentos Residenciales, S. A. — Julián Romea, 1. — 1978. — 141.723.226 pesetas. — 5.668.929 pesetas. — 5.039.678 pesetas. — E052278.
- Apartamentos Residenciales, S. A. — Julián Romea, 1. — 1978. — 141.723.226 pesetas. — 5.668.929 pesetas. — 2.125.848 pesetas. — E052279.
- Apartamentos Residenciales, S. A. — Julián Romea, 1. — 1978. — 141.723.226 pesetas. — 5.668.929 pesetas. — 2.551.018 pesetas. — E052280.

Relación número 339 de contribuyentes por el concepto de URBANA CATASTRAL.

General Ibérica Construcciones, Sociedad Anónima. — Velázquez, 22. — 1978. — 1.020.000 pesetas. — 40.800 pesetas. — 28.397 pesetas. — E052289.

General Ibérica Construcciones, Sociedad Anónima. — Velázquez, 22. — 1978. — 1.020.000 pesetas. — 40.800 pesetas. — 15.300 pesetas. — E052290.

General Ibérica Construcciones, Sociedad Anónima. — Velázquez, 22. — 1978. — 1.020.000 pesetas. — 40.800 pesetas. — 18.360 pesetas. — E052291.

Blanca Aparsoro Flosegui. — Avenida Menéndez Pelayo, 81. — 1978. — 562.726 pesetas. — 22.509 pesetas. — 10.005 pesetas. — E052694.

Blanca Aparsoro Flosegui. — Avenida Menéndez Pelayo, 81. — 1978. — 562.726 pesetas. — 22.509 pesetas. — 1.970 pesetas. — E052695.

Plácida Cabezas García. — Doctor Castelo, 31. — 1978. — 607.910 pesetas. — 27.840 pesetas. — 7.308 pesetas. — E052705.

Plácida Cabezas García. — Doctor Castelo, 31. — 1978. — 607.910 pesetas. — 27.840 pesetas. — 8.770 pesetas. — E052706.

Joaquín Vega Gregiet. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 335 pesetas. — 39 pesetas. — E052733.

Joaquín Vega Gregiet. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 125 pesetas. — 125 pesetas. — E052734.

Joaquín Vega Gregiet. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 335 pesetas. — 150 pesetas. — E052735.

Amparo López Rubio. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 335 pesetas. — 39 pesetas. — E052736.

Amparo López Rubio. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 335 pesetas. — 125 pesetas. — E052737.

Amparo López Rubio. — Avenida Galera, 2. — 1978. — 8.371 pesetas. — 335 pesetas. — 150 pesetas. — E052738.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 36. — 1978. — 73.200 pesetas. — 2.928 pesetas. — 156 pesetas. — E052848.

Patronato Municipal de la Vivienda. Santo Domingo, 13. — 1978. — 97.500 pesetas. — 3.900 pesetas. — 209 pesetas. — E052851.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 24. — 1978. — 716.900 pesetas. — 28.676 pesetas. — 1.527 pesetas. — E052854.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 24. — 1978. — 716.900 pesetas. — 28.676 pesetas. — 752 pesetas. — E052855.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 24. — 1978. — 716.900 pesetas. — 28.676 pesetas. — 902 pesetas. — E052856.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 23. — 1978. — 577.528 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1.231 pesetas. — E052857.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 18. — 1978. — 563.960 pesetas. — 22.556 pesetas. — 1.200 pesetas. — E052860.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 13. — 1978. — 783.700 pesetas. — 1.670 pesetas. — E052863.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 13. — 1978. — 783.700 pesetas. — 31.348 pesetas. — 822 pesetas. — E052864.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 13. — 1978. — 783.700 pesetas. — 31.348 pesetas. — 986 pesetas. — E052865.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 9. — 1978. — 606.612 pesetas. — 24.264 pesetas. — 1.292 pesetas. — E052866.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 7. — 1978. — 606.612 pesetas. — 24.264 pesetas. — 1.292 pesetas. — E052869.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 5. — 1978. — 607.368 pesetas. — 24.292 pesetas. — 1.295 pesetas. — E052872.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Viñamala, 3. — 1978. — 609.044 pesetas. — 24.360 pesetas. — 1.299 pesetas. — E052875.

Puerto Viñamala, 1. — 1978. — 609.524 pesetas. — 24.380 pesetas. — 1.299 pesetas. — E052878.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Traveto, 3. — 1978. — 564.048 pesetas. — 22.560 pesetas. — 1.204 pesetas. — E052881.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Traveto, 1. — 1978. — 719.420 pesetas. — 29.976 pesetas. — 1.599 pesetas. — E052884.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 8. — 1978. — 594.452 pesetas. — 23.776 pesetas. — 1.261 pesetas. — E052887.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 78. — 1978. — 581.824 pesetas. — 23.272 pesetas. — 1.241 pesetas. — E052890.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 76. — 1978. — 876.096 pesetas. — 35.040 pesetas. — 1.866 pesetas. — E052893.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 74. — 1978. — 450.584 pesetas. — 18.020 pesetas. — 960 pesetas. — E052896.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 72. — 1978. — 596.792 pesetas. — 23.868 pesetas. — 1.271 pesetas. — E052899.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 70. — 1978. — 597.620 pesetas. — 23.904 pesetas. — 1.273 pesetas. — E052902.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 68. — 1978. — 597.188 pesetas. — 23.884 pesetas. — 1.271 pesetas. — E052905.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 66. — 1978. — 877.176 pesetas. — 35.082 pesetas. — 1.870 pesetas. — E052908.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 64. — 1978. — 595.716 pesetas. — 23.828 pesetas. — 1.268 pesetas. — E052911.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 62. — 1978. — 595.272 pesetas. — 23.808 pesetas. — 1.268 pesetas. — E052914.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 60. — 1978. — 595.724 pesetas. — 28.828 pesetas. — 1.270 pesetas. — E052917.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 58. — 1978. — 583.112 pesetas. — 23.324 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052920.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 56. — 1978. — 876.018 pesetas. — 35.038 pesetas. — 1.866 pesetas. — E052923.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 42. — 1978. — 598.344 pesetas. — 23.932 pesetas. — 1.273 pesetas. — E052926.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 54. — 1978. — 582.368 pesetas. — 23.292 pesetas. — 1.241 pesetas. — E052929.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 52. — 1978. — 596.996 pesetas. — 23.876 pesetas. — 1.271 pesetas. — E052932.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 50. — 1978. — 597.176 pesetas. — 23.884 pesetas. — 1.271 pesetas. — E052935.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 48. — 1978. — 581.720 pesetas. — 23.268 pesetas. — 1.241 pesetas. — E052938.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 46. — 1978. — 538.812 pesetas. — 23.352 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052941.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 44. — 1978. — 582.912 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052944.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 7. — 1978. — 582.992 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052947.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 5. — 1978. — 582.992 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052950.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 3. — 1978. — 582.992 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052953.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 1. — 1978. — 600.012

pesetas. — 24.000 pesetas. — 1.280 pesetas. — E052956.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 9. — 1978. — 582.992 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052959.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 36. — 1978. — 596.772 pesetas. — 23.868 pesetas. — 1.273 pesetas. — E052962.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 11. — 1978. — 582.992 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052965.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Costabona, 40. — 1978. — 592.600 pesetas. — 23.904 pesetas. — 1.273 pesetas. — E052968.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 35. — 1978. — 582.908 pesetas. — 23.316 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052971.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 35. — 1978. — 582.908 pesetas. — 23.316 pesetas. — 612 pesetas. — E052972.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 34. — 1978. — 330.020 pesetas. — 13.200 pesetas. — 705 pesetas. — E052974.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 34. — 1978. — 330.020 pesetas. — 13.200 pesetas. — 347 pesetas. — E052975.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 33. — 1978. — 583.236 pesetas. — 23.328 pesetas. — 1.243 pesetas. — E052977.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 32. — 1978. — 879.060 pesetas. — 35.160 pesetas. — 1.875 pesetas. — E052980.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 31. — 1978. — 564.792 pesetas. — 22.588 pesetas. — 1.185 pesetas. — E052983.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 30. — 1978. — 288.600 pesetas. — 11.544 pesetas. — 616 pesetas. — E052986.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 29. — 1978. — 575.840 pesetas. — 23.032 pesetas. — 1.228 pesetas. — E052989.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 27. — 1978. — 575.840 pesetas. — 23.032 pesetas. — 1.228 pesetas. — E052992.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 28. — 1978. — 75.660 pesetas. — 3.026 pesetas. — 161 pesetas. — E052995.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 39. — 1978. — 575.840 pesetas. — 23.032 pesetas. — 1.228 pesetas. — E052998.

Patronato Municipal de la Vivienda. Puerto Milagro, 37. — 1978. — 564.248 pesetas. — 22.568 pesetas. — 1.204 pesetas. — E053001.

Relación número 340 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL URBANA.

Benita Sánchez Molero. — Villajimena, 77. — 1978. — 222.443 pesetas. — 8.897 pesetas. — 3.163 pesetas. — E053042.

Benita Sánchez Molero. — Villajimena, 77. — 1978. — 222.433 pesetas. — 8.897 pesetas. — 2.335 pesetas. — E053043.

Benita Sánchez Molero. — Villajimena, 77. — 222.443 pesetas. — 8.897 pesetas. — 2.802 pesetas. — E053044.

José Ochoa Garazo. — Villajimena, número 77. — 1978. — 245.305 pesetas. — 9.812 pesetas. — 3.489 pesetas. — E053045.

José Ochoa Garazo. — Villajimena, número 77. — 1978. — 245.305 pesetas. — 9.812 pesetas. — 2.575 pesetas. — E053046.

José Ochoa Garazo. — Villajimena, número 77. — 1978. — 245.305 pesetas. — 9.812 pesetas. — 3.090 pesetas. — E053047.

Elena Godía Petriz. — Donoso Cortés, 36. — 1978. — 769.728 pesetas. — 63.733 pesetas. — 22.663 pesetas. — E053146.

Adolfo Aguirre Asensio. — Menéndez Pelayo, 67. — 1978. — 67.163 pesetas. — 2.687 pesetas. — 233 pesetas. — E053149.

Adolfo Aguirre Asensio. — Menéndez Pelayo, 67. — 1978. — 67.163 pese-

tas. — 2.687 pesetas. — 838 pesetas. — E053150.

Raimundo Sánchez Velasco. — Alcalá, 233. — 1978. — 772.200 pesetas. — 30.888 pesetas. — 13.081 pesetas. — E053157.

Raimundo Sánchez Velasco. — Alcalá, 233. — 1978. — 772.200 pesetas. — 30.888 pesetas. — 8.108 pesetas. — E053158.

Raimundo Sánchez Velasco. — Alcalá, 233. — 1978. — 772.200 pesetas. — 30.888 pesetas. — 9.730 pesetas. — E053159.

Antonio Domínguez Millán. — Gondola, 1978. — 337.789 pesetas. — 13.512 pesetas. — 6.007 pesetas. — E053222.

Antonio Domínguez Millán. — Gondola, 1978. — 337.789 pesetas. — 13.512 pesetas. — 3.547 pesetas. — E053223.

Antonio Domínguez Millán. — Gondola, 1978. — 337.789 pesetas. — 13.512 pesetas. — 2.979 pesetas. — E053224.

Rafael Martín Meocia. — Gondola, 1978. — 334.504 pesetas. — 13.380 pesetas. — 5.947 pesetas. — E053246.

Rafael Martín Meocia. — Gondola, 1978. — 334.504 pesetas. — 13.380 pesetas. — 2.247 pesetas. — E053247.

Rafael Martín Meocia. — Gondola, 1978. — 334.504 pesetas. — 13.380 pesetas. — 2.949 pesetas. — E053248.

José Morales Casas. — Treviana, 1. — 1978. — 5.400.900 pesetas. — 216.036 pesetas. — 66.971 pesetas. — E053280.

José Morales Casas. — Treviana, 1. — 1978. — 5.400.900 pesetas. — 216.036 pesetas. — 17.283 pesetas. — E053281.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria. Madrid, 2 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.363)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un día otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 311 de contribuyentes por el concepto de URBANA-TRANSITORIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Antonio Rey Paradela. — Quintillano, 13. — 1-7-66 al 30-6-74. — 103.700 pesetas. — 103.700 pesetas. — 37.100 pesetas. — D145.

Relación número 318 de contribuyentes por el concepto de URBANA-REGIMEN CATASTRAL.

Ramira Claveira Domínguez. — Montserrat, 6. — 1-7-73 al 31-12-75. — 378.009 pesetas. — 15.120 pesetas. — 6.721 pesetas. — E034186.

Ramira Claveira Domínguez. — Montserrat, 6. — 1-1-76 al 30-6-77. — 378.009 pesetas. — 15.120 pesetas. — 3.969 pesetas. — E034187.

Ramira Claveira Domínguez. — Montserrat, 6. — 1-7-77 al 31-12-78. — 378.009 pesetas. — 15.120 pesetas. — 4.763 pesetas. — E034188.

Angela Romero Romero. — Puerto Canfranc, 23. — 1-1-73 al 31-12-73. — 90.453 pesetas. — 3.618 pesetas. — 644 pesetas. — E034215.

Angela Romero Romero. — Puerto Canfranc, 23. — 1-1-76 al 30-6-77. — 90.453 pesetas. — 3.618 pesetas. — 950 pesetas. — E034216.

Angela Romero Romero. — Puerto Canfranc, 23. — 1-7-77 al 31-12-78. — 90.453 pesetas. — 3.618 pesetas. — 1.140 pesetas. — E034217.

Instituto Misioneros Sagrado Corazón. — Paseo Juan XXIII. — 1-1-73 al 31-12-75. — 2.355.819 pesetas. — 94.233 pesetas. — 71.806 pesetas. — E034272.

Instituto Misioneros Sagrado Corazón. — Paseo Juan XXIII. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.355.819 pesetas. — 94.233 pesetas. — 35.338 pesetas. — E034273.

Instituto Misioneros Sagrado Corazón. — Paseo Juan XXIII. — 1-7-77 al 31-12-78. — 2.355.819 pesetas. — 94.233 pesetas. — 42.406 pesetas. — E034274.

Chalet Unifamiliares, S. A. — Amadeo Gómez, 3. — 1-7-74 al 31-12-75. — 2.721.840 pesetas. — 108.873 pesetas. — 41.480 pesetas. — E034348.

Chalet Unifamiliares, S. A. — Amadeo Gómez, 3. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.721.840 pesetas. — 108.873 pesetas. — 40.827 pesetas. — E034349.

Chalet Unifamiliares, S. A. — Amadeo Gómez, 3. — 1-7-77 al 31-12-78. — 2.721.840 pesetas. — 108.873 pesetas. — 48.992 pesetas. — E034350.

José López Santiago. — Segovia, 29. — 1-1-73 al 30-6-74. — 334.700 pesetas. — 13.388 pesetas. — 3.569 pesetas. — E034354.

José López Santiago. — Segovia, 29. — 1-7-74 al 31-12-75. — 334.700 pesetas. — 13.388 pesetas. — 1.314 pesetas. — E034355.

Gregorio Zatica Achurra. — Goya, 47. — 1-1-71 al 31-12-75. — 19.969.249 pesetas. — 798.768 pesetas. — 412.164 pesetas. — E034356.

María del Carmen Gallego Sánchez. — Goya, 47. — 1-1-74 al 30-6-74. — 1.127.970 pesetas. — 45.118 pesetas. — 4.011 pesetas. — E034364.

Gavitasa. — Goya, 47. — 1-7-73 al 31-12-73. — 789.114 pesetas. — 31.564 pesetas. — 2.806 pesetas. — E034365.

Gavitasa. — Goya, 47. — 1-7-74 al 31-12-74. — 789.114 pesetas. — 31.564 pesetas. — 2.806 pesetas. — E034366.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034443.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034444.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034445.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034446.

436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034446.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034447.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034448.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034449.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034450.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034451.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034452.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034453.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034454.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034455.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034456.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034457.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-74 al 31-12-75. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.656 pesetas. — E034473.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 4.583 pesetas. — E034474.

Banco Mercantil e Industrial, S. A. — General Margallo, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 436.430 pesetas. — 17.457 pesetas. — 5.500 pesetas. — E034475.

Relación número 319 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

Nicanor Zurita Zurita. — Sierra Carbonera, 28. — 1-1-73 al 31-12-73. — 154.560 pesetas. — 6.182 pesetas. — 1.570 pesetas. — E034526.

Nicanor Zurita Zurita. — Sierra Carbonera, 28. — 1-1-78 al 31-12-78. — 154.560 pesetas. — 6.182 pesetas. — 1.854 pesetas. — E034527.

A. Romero González Peredo. — Nájera, 7. — 1-1-73 al 30-6-73. — 1.300.641 pesetas. — 115.200 pesetas. — 1.025 pesetas. — E034528.

A. Romero González Peredo. — Nájera, 7. — 1-1-74 al 30-6-74. — 1.300.641 pesetas. — 115.200 pesetas. — 1.025 pesetas. — E034529.

A. Romero González Peredo. — Nájera, 7. — 1-1-78 al 31-12-78. — 1.300.641 pesetas. — 115.200 pesetas. — 2.419 pesetas. — E034530.

Compañía Artigas, S. A. — Lealtad, número 4. — 1-1-73 al 31-12-75. — 269.750 pesetas. — 10.790 pesetas. — 8.223 pesetas. — E034697.

Compañía Artigas, S. A. — Lealtad, número 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 269.750 pesetas. — 10.790 pesetas. — 4.047 pesetas. — E034698.

Compañía Artigas, S. A. — Lealtad, número 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 269.750 pesetas. — 10.790 pesetas. — 4.856 pesetas. — E034699.

José González García. — Va. Padre Piquer, 16. — 1-1-74 al 31-12-74. — 534.424 pesetas. — 21.296 pesetas. — 3.787 pesetas. — E034703.

Matías Martínez Martínez. — Juan Pablo, 147. — 1-1-73 al 31-12-75. — 34.078 pesetas. — 1.363 pesetas. — 727 pesetas. — E034707.

Matías Martínez Martínez. — Juan Pablo, 147. — 1-1-76 al 30-6-77. — 34.078 pesetas. — 1.363 pesetas. — 358 pesetas. — E034708.

Matías Martínez Martínez. — Juan Pablo, 147. — 1-7-77 al 31-12-78. — 34.078 pesetas. — 1.363 pesetas. — 430 pesetas. — E034709.

Manuel Rodríguez Martín. — Plaza Nueva, 6. — 1-1-73 al 31-12-75. — 268.446 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.536 pesetas. — E034741.

Manuel Rodríguez Martín. — Plaza Nueva, 6. — 1-1-76 al 30-6-77. — 288.446 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E034742.

Manuel Rodríguez Martín. — Plaza Nueva, 6. — 1-7-77 al 31-12-78. — 268.446 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E034743.

Felisa López Alvara. — Batalla del Salado, 21. — 1-1-74 al 31-12-75. — 591.560 pesetas. — 23.662 pesetas. — 8.414 pesetas. — E034923.

Felisa López Alvara. — Batalla del Salado, 21. — 1-1-76 al 30-6-77. — 591.560 pesetas. — 23.662 pesetas. — 6.212 pesetas. — E034924.

Felisa López Alvara. — Batalla del Salado, 21. — 1-7-77 al 31-12-78. — 591.560 pesetas. — 23.662 pesetas. — 7.454 pesetas. — E034925.

Santiago López Villalobos Trucio. — Recoletos, 18. — 1-7-73 al 31-12-75. — 4.691.341 pesetas. — 187.654 pesetas. — 83.412 pesetas. — E035349.

Santiago López Villalobos Trucio. — Recoletos, 18. — 1-1-76 al 30-6-77. — 4.691.341 pesetas. — 187.654 pesetas. — 49.260 pesetas. — E035350.

Santiago López Villalobos Trucio. — Recoletos, 18. — 1-7-77 al 31-12-78. — 4.691.341 pesetas. — 187.654 pesetas. — 59.112 pesetas. — E035351.

Relación número 320 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

Pedro Abrego Abrego. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.748.601 pesetas. — 69.944 pesetas. — 5.600 pesetas. — E036113.

Pedro Abrego Abrego. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.748.601 pesetas. — 69.944 pesetas. — 5.511 pesetas. — E036114.

Pedro Abrego Abrego. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.748.601 pesetas. — 69.944 pesetas. — 6.613 pesetas. — E036115.

Margarita Linares Linares. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.163 pesetas. — E036152.

Margarita Linares Linares. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 9.879.859 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.113 pesetas. — E036153.

Margarita Linares Linares. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.736 pesetas. — E036154.

José A. Suárez de Figueroa. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 3.919 pesetas. — E036179.

José A. Suárez de Figueroa. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 3.858 pesetas. — E036180.

José A. Suárez de Figueroa. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 4.630 pesetas. — E036181.

Antonio Serrano Serrano. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.136.590 pesetas. — 45.463 pesetas. — 2.426 pesetas. — E036221.

Antonio Serrano Serrano. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.136.590 pesetas. — 45.463 pesetas. — 3.582 pesetas. — E036222.

Antonio Serrano Serrano. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.136.590 pesetas. — 45.463 pesetas. — 4.298 pesetas. — E036223.

Angel López Salso. — Capitán Haya, número 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.163 pesetas. — E036245.

Angel López Salso. — Capitán Haya, número 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.113 pesetas. — E036246.

Angel López Salso. — Capitán Haya, número 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.736 pesetas. — E036247.

Carlos Casas Cayacla. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 2.613 pesetas. — E036248.

Carlos Casas Cayacla. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 3.858 pesetas. — E036249.

Carlos Casas Cayacla. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.224.020 pesetas. — 48.960 pesetas. — 4.630 pesetas. — E036250.

Manuel Rivas Navarro. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.136.590 pesetas. — 45.463 pesetas. — 3.639 pesetas. — E036266.

Manuel Rivas Navarro. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 1.136.590 pesetas. — 45.463 pesetas. — 3.582 pesetas. — E036267.

María del Rosario Tellols Pons. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 2.108 pesetas. — E036272.

María del Rosario Tellols Pons. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.113 pesetas. — E036273.

María del Rosario Tellols Pons. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.736 pesetas. — E036274.

Carmen Gardeveg Lacourt. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.163 pesetas. — E036287.

Carmen Gardeveg Lacourt. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.113 pesetas. — E036288.

Carmen Gardeveg Lacourt. — Capitán Haya, 78. — 1978. — 987.959 pesetas. — 39.518 pesetas. — 3.736 pesetas. — E036289.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Avenida Alfonso XIII, 129. — 1978. — 2.784.558 pesetas. — 111.377 pesetas. — 59.402 pesetas. — E036626.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Avenida Alfonso XIII, 129. — 1978. — 2.784.558 pesetas. — 111.377 pesetas. — 29.233 pesetas. — E036627.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Avenida Alfonso XIII, 129. — 1978. — 2.784.558 pesetas. — 111.377 pesetas. — 35.080 pesetas. — E036628.

Victoria Domingo Escribano. — Virtudes, 5. — 1978. — 43.400 pesetas. — 1.736 pesetas. — 1.985 pesetas. — E036742.

Victoria Domingo Escribano. — Virtudes, 5 (Algete). — 1978. — 43.400 pesetas. — 1.736 pesetas. — 651 pesetas. — E036743.

Victoria Domingo Escribano. — Virtudes, 5 (Algete). — 1978. — 43.400 pesetas. — 1.736 pesetas. — 781 pesetas. — E036744.

Rudolf Deumayor. — Eduardo Dato, número 2. — 1978. — 3.048.910 pesetas. — 121.956 pesetas. — 20.822 pesetas. — E036758.

Rudolf Deumayor. — Eduardo Dato, número 2. — 1978. — 3.048.910 pesetas. — 121.956 pesetas. — 42.310 pesetas. — E036757.

Rudolf Deumayor. — Eduardo Dato, número 2. — 1978. — 3.048.910 pesetas. — 121.956 pesetas. — 8.328 pesetas. — E036759.

Joaquín Latorre Díez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.944.963 pesetas. — 77.798 pesetas. — 26.990 pesetas. — E036763.

Joaquín Latorre Díez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.944.963 pesetas. — 77.798 pesetas. — 13.283 pesetas. — E036764.

Joaquín Latorre Díez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.944.963 pesetas. — 77.798 pesetas. — 5.314 pesetas. — E036765.

Rafael Pérez Mínguez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.761.222 pesetas. — 70.449 pesetas. — 24.441 pesetas. — E036769.

Rafael Pérez Mínguez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.761.222 pesetas. — 70.449 pesetas. — 12.028 pesetas. — E036770.

Rafael Pérez Mínguez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.761.222 pesetas. — 70.449 pesetas. — 4.812 pesetas. — E036771.

Carmen Bielsa García. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 38.538 pesetas. — E036784.

Carmen Bielsa García. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 18.966 pesetas. — E036785.

Carmen Bielsa García. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 7.586 pesetas. — E036786.

Germán Aguilera Jiménez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.187 pesetas. — 33.023 pesetas. — E036790.

Germán Aguilera Jiménez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.187 pesetas. — 16.252 pesetas. — E036791.

Germán Aguilera Jiménez. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.187 pesetas. — 6.500 pesetas. — E036792.

Rita Poch. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 38.538 pesetas. — E036793.

Rita Poch. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 18.966 pesetas. — E036794.

Rita Poch. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.777.024 pesetas. — 111.081 pesetas. — 7.586 pesetas. — E036795.

Tomás Casanova Gil. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.187 pesetas. — 33.023 pesetas. — E036796.

Tomás Casanova Gil. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.187 pesetas. — 16.252 pesetas. — E036797.

Tomás Casanova Gil. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 2.379.666 pesetas. — 95.167 pesetas. — 6.500 pesetas. — E036798.

José María Aguilar Pinos. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.795.580 pesetas. — 71.823 pesetas. — 24.917 pesetas. — E036808.

José María Aguilar Pinos. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.795.580 pesetas. — 71.823 pesetas. — 12.263 pesetas. — E036809.

José María Aguilar Pinos. — Eduardo Dato, 2. — 1978. — 1.795.580 pesetas. — 71.823 pesetas. — 4.906 pesetas. — E036810.

Amparo Villar Sánchez. — Hermosilla, 169. — 1978. — 133.335 pesetas. — 5.333 pesetas. — 1.422 pesetas. — E036883.

Amparo Villar Sánchez. — Hermosilla, 169. — 1978. — 133.335 pesetas. — 5.333 pesetas. — 1.400 pesetas. — E036884.

Amparo Villar Sánchez. — Hermosilla, 169. — 1978. — 133.335 pesetas. — 5.333 pesetas. — 1.680 pesetas. — E036885.

Isidoro Medina Sedano. — San Secundino, 8. — 1978. — 252.326 pesetas. — 28.800 pesetas. — 605 pesetas. — E036894.

Juana Núñez Gómez. — Avenida Marqués de Corbera, 43. — 1978. — 175.889 pesetas. — 7.036 pesetas. — 188 pesetas. — E036923.

Juana Núñez Gómez. — Avenida Marqués de Corbera, 43. — 1978. — 175.889 pesetas. — 7.036 pesetas. — 185 pesetas. — E036924.

Juana Núñez Gómez. — Avenida Marqués de Corbera, 43. — 1978. — 175.889 pesetas. — 7.036 pesetas. — 222 pesetas. — E036925.

Matías Martín Martín. — José C. Mutis, 26. — 1978. — 716.000 pesetas. — 28.640 pesetas. — 7.639 pesetas. — E036935.

Matías Martín Martín. — José C. Mutis, 26. — 1978. — 716.000 pesetas. — 28.640 pesetas. — 7.518 pesetas. — E036936.

Matías Martín Martín. — José C. Mutis, 26. — 1978. — 716.000 pesetas. — 28.640 pesetas. — 9.022 pesetas. — E036937.

Eusebio López Béjar. — León Bonat, 6. — 1978. — 530.720 pesetas. — 21.229 pesetas. — 5.662 pesetas. — E036943.

Eusebio López Béjar. — León Bonat, 6. — 1978. — 530.720 pesetas. — 21.229 pesetas. — 5.573 pesetas. — E036944.

Eusebio López Béjar. — León Bonat, 6. — 1978. — 530.720 pesetas. — 21.229 pesetas. — 6.688 pesetas. — E036945.

Margarita Barón Maldonado. — Ga-

lera, 13. — 1978. — 6.838 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E037112.

Julia González Palacios. — Galera, número 15. — 1978. — 6.833 pesetas. — 273 pesetas. — 82 pesetas. — E037114.

Hendrik Maaten Persijn Coenradus. — Galera, 13. — 1978. — 6.833 pesetas. — 273 pesetas. — 82 pesetas. — E037115.

Antonio García Fernández. — Galera, 15. — 1978. — 6.838 pesetas. — 274 pesetas. — 82 pesetas. — E037117.

Casildo Martínez Castellote. — Plaza Alonso Martínez, 9. — 1978. — 327.499 pesetas. — 13.099 pesetas. — 2.279 pesetas. — E037163.

Casildo Martínez Castellote. — Plaza Alonso Martínez, 9. — 1978. — 327.499 pesetas. — 13.099 pesetas. — 2.279 pesetas. — E037164.

Casildo Martínez Castellote. — Plaza Alonso Martínez, 9. — 1978. — 327.499 pesetas. — 13.099 pesetas. — 4.912 pesetas. — E037165.

Casildo Martínez Castellote. — Plaza Alonso Martínez, 9. — 1978. — 327.499 pesetas. — 13.099 pesetas. — 5.894 pesetas. — E037166.

Relación número 321 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

José Soldevilla Vadía. — Pensamiento, 8. — 1978. — 649.980 pesetas. — 25.999 pesetas. — 9.906 pesetas. — E037305.

Josefa Soldevilla Vadía. — Pensamiento, 8. — 1978. — 649.980 pesetas. — 25.999 pesetas. — 9.750 pesetas. — E037306.

Josefa Soldevilla Vadía. — Pensamiento, 8. — 1978. — 649.980 pesetas. — 25.999 pesetas. — 11.700 pesetas. — E037307.

Aquilino Broz Barro. — Navarra, 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 999 pesetas. — E037355.

Aquilino Broz Barro. — Navarra, 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 983 pesetas. — E037356.

Aquilino Broz Barro. — Navarra, 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 1.180 pesetas. — E037357.

José Luis Díaz Morales. — Navarra, número 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 999 pesetas. — E037358.

José Luis Díaz Morales. — Navarra, número 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 983 pesetas. — E037359.

José Luis Díaz Morales. — Navarra, número 24. — 1978. — 936.572 pesetas. — 37.463 pesetas. — 1.180 pesetas. — E037360.

Gregoria Baquedano García. — Avenida de la Albufera, 252. — 1978. — 205.023 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.536 pesetas. — E037401.

Gregoria Baquedano García. — Avenida de la Albufera, 252. — 1978. — 205.023 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E037402.

Gregoria Baquedano García. — Avenida de la Albufera, 252. — 1978. — 205.023 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E037403.

Felicidad Lorenzo Gaspar. — Castellana, 2. — 1978. — 484.500 pesetas. — 19.380 pesetas. — 7.268 pesetas. — E037416.

Felicidad Lorenzo Gaspar. — Castellana, 2. — 1978. — 484.500 pesetas. — 19.380 pesetas. — 8.722 pesetas. — E037417.

Eugenia Antolín Blanco. — Diego Manchado, 72. — 1978. — 494.377 pesetas. — 19.775 pesetas. — 10.548 pesetas. — E037424.

Eugenia Antolín Blanco. — Diego Manchado, 72. — 1978. — 494.377 pesetas. — 19.775 pesetas. — 5.191 pesetas. — E037425.

Eugenia Antolín Blanco. — Diego Manchado, 72. — 1978. — 494.377 pesetas. — 19.775 pesetas. — 6.229 pesetas. — E037426.

Pedro Pelayo Diego. — Eugenio Zubia, 14. — 1978. — 70.556 pesetas. — 2.822 pesetas. — 1.505 pesetas. — E037437.

Pedro Pelayo Diego. — Eugenio Zubia, 14. — 1978. — 70.556 pesetas. — 2.822 pesetas. — 740 pesetas. — E037438.

Pedro Pelayo Diego. — Eugenio Zubia, 14. — 1978. — 70.556 pesetas. — 2.822 pesetas. — 888 pesetas. — E037439.

Joaquín Gorrón Bañeza. — Isla Yeso, número 58. — 1978. — 135.800 pesetas. — 5.432 pesetas. — 1.425 pesetas. — E037468.

Joaquín Gorrón Bañeza. — Isla Yeso, número 58. — 1978. — 135.800 pesetas. — 5.432 pesetas. — 1.710 pesetas. — E037469.

Carmen Carmona Ballesta. — Monte Carmelo, 9. — 1978. — 44.952 pesetas. — 1.798 pesetas. — 479 pesetas. — E037491.

Carmen Carmona Ballesta. — Monte Carmelo, 9. — 1978. — 44.952 pesetas. — 1.798 pesetas. — 472 pesetas. — E037492.

Carmen Carmona Ballesta. — Monte Carmelo, 9. — 1978. — 44.952 pesetas. — 1.798 pesetas. — 566 pesetas. — E037493.

Balbina González Quiroga. — Avenida de Aragón, 29. — 1978. — 607.038 pesetas. — 28.800 pesetas. — 769 pesetas. — E037585.

Balbina González Quiroga. — Avenida de Aragón, 29. — 1978. — 607.038 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E037586.

Balbina González Quiroga. — Avenida de Aragón, 29. — 1978. — 607.038 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E037587.

Manuel Couvreur Decaville. — Maldonado, 14. — 1978. — 14.239.386 pesetas. — 569.575 pesetas. — 405.083 pesetas. — E037615.

Manuel Couvreur Decaville. — Maldonado, 14. — 1978. — 14.239.386 pesetas. — 569.575 pesetas. — 149.513 pesetas. — E037616.

Manuel Couvreur Decaville. — Maldonado, 14. — 1978. — 14.239.386 pesetas. — 569.575 pesetas. — 179.416 pesetas. — E037617.

Inmobiliaria Los Cierros, S. A. — Diego de León, 21. — 1978. — 1.483.212 pesetas. — 59.328 pesetas. — 74.160 pesetas. — E037740.

Inmobiliaria Los Cierros, S. A. — Diego de León, 21. — 1978. — 1.483.212 pesetas. — 59.328 pesetas. — 22.248 pesetas. — E037741.

Inmobiliaria Los Cierros, S. A. — Diego de León, 21. — 1978. — 1.483.212 pesetas. — 59.328 pesetas. — 26.698 pesetas. — E037742.

Severino del Valle Cuesta. — Velázquez, 41. — 1978. — 1.721.379 pesetas. — 68.855 pesetas. — 6.121 pesetas. — E037743.

Severino del Valle Cuesta. — Velázquez, 41. — 1978. — 1.721.379 pesetas. — 68.855 pesetas. — 18.075 pesetas. — E037744.

Severino del Valle Cuesta. — Velázquez, 41. — 1978. — 1.721.379 pesetas. — 68.855 pesetas. — 21.690 pesetas. — E037745.

Nazario Rubio García. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 590.896 pesetas. — 23.635 pesetas. — 3.975 pesetas. — E037941.

Mercedes Molina Gonzalo. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 477.979 pesetas. — 19.119 pesetas. — 3.215 pesetas. — E037946.

Mercedes Molina Gonzalo. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 477.979 pesetas. — 19.119 pesetas. — 5.788 pesetas. — E037947.

Bonifacio Lozano Merodio. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 2.444.711 pesetas. — 97.788 pesetas. — 15.402 pesetas. — E037958.

Bonifacio Lozano Merodio. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 2.444.711 pesetas. — 97.788 pesetas. — 27.722 pesetas. — E037959.

Bonifacio Lozano Merodio. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 3.187.107 pesetas. — 127.484 pesetas. — 12.932 pesetas. — E038045.

Renfe. — Capitán Haya, 1. — 1978. — 4.250.595 pesetas. — 170.023 pesetas. — 17.400 pesetas. — E038046.

Renfe. — Capitán Haya, 1. — 1978. — 6.075.850 pesetas. — 243.034 pesetas. — 24.839 pesetas. — E038047.

Renfe. — Capitán Haya, 1. — 1978. — 444.825 pesetas. — 17.793 pesetas. — 1.824 pesetas. — E038048.

Renfe. — Capitán Haya, 1. — 1978. — 444.825 pesetas. — 17.793 pesetas. — 1.824 pesetas. — E038049.

Nazario Rubio García. — Bravo Murillo, 240. — 1978. — 590.896 pesetas. — 23.635 pesetas. — 7.154 pesetas. — E038050.

Antonia Hidalgo Sánchez. — Povedilla, 5. — 1978. — 178.827 pesetas. — 7.153 pesetas. — 166 pesetas. — E038079.

Enrique Almenara Bellido. — Villacarlos, 5. — 1978. — 181.404 pesetas. — 7.256 pesetas. — 635 pesetas. — E038081.

Enrique Almazán González. — Arlesón, 4. — 1978. — 65.225 pesetas. — 2.609 pesetas. — 782 pesetas. — E038091.

Mariano Díaz Rodríguez. — Jiloca, número 3. — 1978. — 97.100 pesetas. — 3.844 pesetas. — 816 pesetas. — E038110.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales. — 1978. — 2.332.514 pesetas. — 93.300 pesetas. — 65.310 pesetas. — E038136.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales. — 1978. — 2.332.514 pesetas. — 93.300 pesetas. — 24.492 pesetas. — E038137.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales. — 1978. — 2.332.514 pesetas. — 93.300 pesetas. — 29.390 pesetas. — E038138.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales, 60. — 1978. — 58.115 pesetas. — 2.325 pesetas. — 1.627 pesetas. — E038139.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales, 60. — 1978. — 58.115 pesetas. — 2.325 pesetas. — 610 pesetas. — E038140.

Blanca del Campo Sorolla. — Paseo Pintor Rosales, 60. — 1978. — 58.115 pesetas. — 2.325 pesetas. — 732 pesetas. — E038141.

José Antonio Jiménez Gosálvez. — Azcona, 28. — 1978. — 4.038.584 pesetas. — 161.543 pesetas. — 86.167 pesetas. — E038157.

José Antonio Jiménez Gosálvez. — Azcona, 28. — 1978. — 4.038.584 pesetas. — 161.543 pesetas. — 42.405 pesetas. — E038158.

José Antonio Jiménez Gosálvez. — Azcona, 28. — 1978. — 4.038.584 pesetas. — 161.543 pesetas. — 50.886 pesetas. — E038159.

Inmobiliaria La Unión, S. A. — Calasparra, 29. — 1978. — 4.243.200 pesetas. — 169.728 pesetas. — 75.445 pesetas. — E038205.

Inmobiliaria La Unión, S. A. — Calasparra, 29. — 1978. — 4.243.200 pesetas. — 169.728 pesetas. — 44.554 pesetas. — E038206.

Inmobiliaria La Unión, S. A. — Calasparra, 29. — 1978. — 4.243.200 pesetas. — 169.728 pesetas. — 53.465 pesetas. — E038207.

Manuel de la Fuente García. — División Azul, 30. — 1978. — 575.678 pesetas. — 23.027 pesetas. — 10.236 pesetas. — E038214.

Manuel de la Fuente García. — División Azul, 30. — 1978. — 575.678 pesetas. — 23.027 pesetas. — 6.045 pesetas. — E038215.

Manuel de la Fuente García. — División Azul, 30. — 1978. — 575.678 pesetas. — 23.027 pesetas. — 7.254 pesetas. — E038216.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038217.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038218.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038219.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 29.070 pesetas. — E038220.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 17.167 pesetas. — E038221.

Enrique Revuelta Lucerga. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 20.600 pesetas. — E038222.

Miguel Bernardini Fernández. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038226.

Miguel Bernardini Fernández. — Di-

División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038226.

- visión Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038227.
- Miguel Bernardini Fernández. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038228.
- Miguel Bernardini Fernández. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 28.612 pesetas. — E038229.
- Miguel Bernardini Fernández. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 17.167 pesetas. — E038230.
- Miguel Bernardini Fernández. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 20.600 pesetas. — E038231.
- Guillermo Yllera Hornedo. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038250.
- Guillermo Yllera Hornedo. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038251.
- Guillermo Yllera Hornedo. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038252.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038277.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038278.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038279.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — E038280.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 17.167 pesetas. — E038281.
- Pedro Schwartz Girón. — División Azul, 30. — 1978. — 34.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 20.600 pesetas. — E038282.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038295.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038296.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038297.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.358.603 pesetas. — 54.344 pesetas. — 24.155 pesetas. — E038298.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.358.603 pesetas. — 54.344 pesetas. — 14.265 pesetas. — E038299.
- José Palacio Zarco. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.358.603 pesetas. — 54.344 pesetas. — 17.118 pesetas. — E038300.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 193.428 pesetas. — 7.737 pesetas. — 3.439 pesetas. — E038307.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 193.428 pesetas. — 7.737 pesetas. — 2.031 pesetas. — E038308.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 193.428 pesetas. — 7.737 pesetas. — 2.437 pesetas. — E038309.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.496.766 pesetas. — 59.871 pesetas. — 26.613 pesetas. — E038310.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.496.766 pesetas. — 59.871 pesetas. — 15.716 pesetas. — E038311.
- Saoul Al Youssef. — División Azul, número 30. — 1978. — 1.496.766 pesetas. — 59.871 pesetas. — 18.859 pesetas. — E038312.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 3.357 pesetas. — E038322.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 1.983 pesetas. — E038323.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 188.823 pesetas. — 7.553 pesetas. — 2.380 pesetas. — E038324.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 1.832.962 pesetas. — 73.318 pesetas. — 32.590 pesetas. — E038325.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 1.832.962 pesetas. — 73.318 pesetas. — 19.247 pesetas. — E038326.
- Miguel Palencia Herrero. — División Azul, 30. — 1978. — 1.832.962 pesetas. — 73.318 pesetas. — 23.096 pesetas. — E038327.
- Esteban González García. — Evaristo San Miguel. — 1978. — 277.217 pesetas. — 11.088 pesetas. — 3.881 pesetas. — E038383.
- Esteban González García. — Evaristo San Miguel. — 1978. — 277.217 pesetas. — 11.088 pesetas. — 2.910 pesetas. — E038384.
- Esteban González García. — Evaristo San Miguel. — 1978. — 277.217 pesetas. — 11.088 pesetas. — 3.492 pesetas. — E038385.
- Antonio Samaniego Coredera. — San Basilio, 8. — 1978. — 313.992 pesetas. — 5.930 pesetas. — 52 pesetas. — E038400.
- Antonio Samaniego Coredera. — San Basilio, 8. — 1978. — 313.992 pesetas. — 5.930 pesetas. — 187 pesetas. — E038401.
- Catalina Martín Pérez y Hm. — Vicente Caballero, 17. — 1978. — 260.960 pesetas. — 10.438 pesetas. — 2.784 pesetas. — E038404.
- Catalina Martín Pérez y Hm. — Vicente Caballero, 17. — 1978. — 260.960 pesetas. — 10.438 pesetas. — 2.740 pesetas. — E038405.
- Catalina Martín Pérez y Hm. — Vicente Caballero, 17. — 1978. — 260.960 pesetas. — 10.438 pesetas. — 3.288 pesetas. — E038406.
- Relación número 318 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.
- Charlazgo, S. A. — Velayos, 26. — 1-7-74 al 31-12-75. — 1.431.508 pesetas. — 28.800 pesetas. — 769 pesetas. — E038550.
- Charlazgo, S. A. — Velayos, 26. — 1-1-76 al 30-6-77. — 1.431.508 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas. — E038551.
- Charlazgo, S. A. — Velayos, 26. — 1-7-77 al 31-12-78. — 1.431.508 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — E038552.
- Frailes de San Rafael. — Carretera la Playa, 69. — 1-7-74 al 31-12-75. — 1.618.344 pesetas. — 64.734 pesetas. — 24.663 pesetas. — E038559.
- Frailes de San Rafael. — Carretera la Playa, 69. — 1-1-76 al 30-6-77. — 1.618.344 pesetas. — 64.734 pesetas. — 24.275 pesetas. — E038560.
- Frailes de San Rafael. — Carretera la Playa, 69. — 1-7-77 al 31-12-78. — 1.618.344 pesetas. — 64.734 pesetas. — 29.130 pesetas. — E038561.
- María Dávila Trocoli. — Isla de Arosa, 29. — 1-7-74 al 31-12-75. — 339.414 pesetas. — 13.576 pesetas. — 3.620 pesetas. — E038583.
- María Dávila Trocoli. — Isla de Arosa, 29. — 1-1-76 al 30-6-77. — 339.414 pesetas. — 13.576 pesetas. — 3.563 pesetas. — E038584.
- María Dávila Trocoli. — Isla de Arosa, 29. — 1-7-77 al 31-12-78. — 339.414 pesetas. — 13.576 pesetas. — 4.276 pesetas. — E038585.
- Gregorio Pérez Lobo. — Décima, 3. — 1-7-74 al 31-12-75. — 1.506.384 pesetas. — 60.255 pesetas. — 22.957 pesetas. — E038595.
- Gregorio Pérez Lobo. — Décima, 3. — 1-1-76 al 30-6-77. — 1.506.384 pesetas. — 60.255 pesetas. — 22.595 pesetas. — E038596.
- Gregorio Pérez Lobo. — Décima, 3. — 1-7-77 al 31-12-78. — 1.506.384 pesetas. — 60.255 pesetas. — 27.114 pesetas. — E038597.
- Hernán Cortés, S. A. — Barceló, 6. — 1-7-70 al 31-12-75. — 21.710.700 pesetas. — 868.428 pesetas. — 1.213.190 pesetas. — E038725.
- Hernán Cortés, S. A. — Barceló, 6. — 1-1-76 al 30-6-77. — 21.710.700 pesetas. — 868.428 pesetas. — 325.660 pesetas. — E038726.
- Hernán Cortés, S. A. — Barceló, 6. — 1-7-77 al 31-12-78. — 21.710.700 pesetas. — 868.428 pesetas. — 390.792 pesetas. — E038727.
- Hotel los Angeles, S. A. — Los Angeles, 12. — 1-1-71 al 31-12-75. — 17.638.925 pesetas. — 705.557 pesetas. — 627.241 pesetas. — E038744.
- Hotel los Angeles, S. A. — Los Angeles, 12. — 1-1-76 al 30-6-77. — 17.638.925 pesetas. — 705.557 pesetas. — 185.209 pesetas. — E038745.
- Hotel los Angeles, S. A. — Los Angeles, 12. — 1-7-77 al 31-12-78. — 17.638.925 pesetas. — 705.557 pesetas. — 222.251 pesetas. — E038746.
- Juan Triguero. — Benita López, 54. — 1-1-72 al 31-12-72. — 278.102 pesetas. — 11.134 pesetas. — 148 pesetas. — E039164.
- Juan Triguero. — Benita López, 54. — 1-1-73 al 31-12-73. — 278.102 pesetas. — 11.134 pesetas. — 1.978 pesetas. — E039165.
- Dionisio Ramírez Puertas. — Vía, 4. — 1978. — 890.521 pesetas. — 80.363 pesetas. — 2.144 pesetas. — E039179.
- Dionisio Ramírez Puertas. — Vía, 4. — 1978. — 890.521 pesetas. — 80.363 pesetas. — 2.110 pesetas. — E039180.
- Dionisio Ramírez Puertas. — Vía, 4. — 1978. — 890.521 pesetas. — 80.363 pesetas. — 2.532 pesetas. — E039181.
- Asunción Rodríguez Pérez. — Postas, número 6. — 1978. — 217.600 pesetas. — 8.704 pesetas. — 9.008 pesetas. — E038317.
- Asunción Rodríguez Pérez. — Postas, número 6. — 1978. — 217.600 pesetas. — 8.704 pesetas. — 3.264 pesetas. — E039318.
- Asunción Rodríguez Pérez. — Postas, número 6. — 1978. — 217.600 pesetas. — 8.704 pesetas. — 3.917 pesetas. — E039319.
- Gregorio Galiano García Muñoz. — Juan Vera, 4. — 1978. — 3.513.565 pesetas. — 140.543 pesetas. — 101.824 pesetas. — E039334.
- Gregorio Galiano García Muñoz. — Juan Vera, 4. — 1978. — 3.513.565 pesetas. — 140.543 pesetas. — 44.272 pesetas. — E039336.
- Blanca Aranda-Piqueras Pérez. — Marqués Hermida, 9. — 1978. — 325.710 pesetas. — 13.028 pesetas. — 4.963 pesetas. — E039363.
- Blanca Aranda-Piqueras Pérez. — Marqués Hermida, 9. — 1978. — 325.710 pesetas. — 13.028 pesetas. — 4.885 pesetas. — E039364.
- Blanca Aranda-Piqueras Pérez. — Marqués Hermida, 9. — 1978. — 325.710 pesetas. — 13.028 pesetas. — 5.862 pesetas. — E039365.
- Mariano Alonso Jiménez. — Hermanos Machado, 55. — 1978. — 442.068 pesetas. — 17.682 pesetas. — 3.095 pesetas. — E039494.
- Mariano Alonso Jiménez. — Hermanos Machado, 55. — 1978. — 442.068 pesetas. — 17.682 pesetas. — 3.714 pesetas. — E039495.
- María Angeles Ballesteros Carretero. — Virgen de África, 18. — 1978. — 527.543 pesetas. — 21.102 pesetas. — 5.629 pesetas. — E033496.
- María Angeles Ballesteros Carretero. — Virgen de África, 18. — 1978. — 527.543 pesetas. — 21.102 pesetas. — 5.540 pesetas. — E039497.
- María Angeles Ballesteros Carretero. — Virgen de África, 18. — 1978. — 527.543 pesetas. — 21.102 pesetas. — 6.648 pesetas. — E039498.
- Inmobiliaria Vasco Central, S. A. — Alcalá, 327. — 1978. — 364.669 pesetas. — 14.587 pesetas. — 3.891 pesetas. — E039523.
- Inmobiliaria Vasco Central, S. A. — Alcalá, 327. — 1978. — 364.669 pesetas. — 14.587 pesetas. — 3.830 pesetas. — E039524.
- Inmobiliaria Vasco Central, S. A. — Alcalá, 327. — 1978. — 364.669 pesetas. — 14.587 pesetas. — 4.596 pesetas. — E039525.
- María Angeles Muguíro López. — Velázquez, 21. — 1978. — 27.127.014 pesetas. — 767.292 pesetas. — 341.061 pesetas. — E039543.
- María Angeles Muguíro López. — Velázquez, 21. — 1978. — 27.127.014 pesetas. — 767.292 pesetas. — 201.414 pesetas. — E039544.
- María Angeles Muguíro López. — Ve-
- lázquez, 21. — 1978. — 27.127.014 pesetas. — 767.292 pesetas. — 241.697 pesetas. — E039545.
- Relación número 323 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBAN.
- Eloísa Escribano Salamanca. — El Peralejo, 2. — 1978. — 740.075 pesetas. — 29.603 pesetas. — 2.509 pesetas. — E039938.
- Eloísa Escribano Salamanca. — El Peralejo, 2. — 1978. — 740.075 pesetas. — 29.603 pesetas. — 9.324 pesetas. — E039939.
- Tomás Aparacio Rodríguez. — Avenida San Luis, 82. — 1978. — 221.184 pesetas. — 8.846 pesetas. — 3.932 pesetas. — E040969.
- Tomás Aparacio Rodríguez. — Avenida San Luis, 82. — 1978. — 221.184 pesetas. — 8.846 pesetas. — 2.322 pesetas. — E040970.
- Tomás Aparacio Rodríguez. — Avenida San Luis, 82. — 1978. — 221.184 pesetas. — 8.846 pesetas. — 2.786 pesetas. — E040971.
- Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1978. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 1.124 pesetas. — E040124.
- Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1978. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 3.318 pesetas. — E040125.
- Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1978. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 1.327 pesetas. — E040126.
- Mutualidad de Previsión. — San Emilio, 27. — 1978. — 338.478 pesetas. — 13.539 pesetas. — 2.844 pesetas. — E040127.
- Encarnación Martínez Velasco. — Nuria, 4. — 1978. — 2.747.268 pesetas. — 24.360 pesetas. — 640 pesetas. — E040292.
- Victoria Matalama Ejido. — Monte Carmelo, 14. — 1978. — 135.408 pesetas. — 5.416 pesetas. — 1.444 pesetas. — E040274.
- Victoria Matamala Ejido. — Monte Carmelo, 14. — 1978. — 135.408 pesetas. — 5.416 pesetas. — 1.422 pesetas. — E040275.
- Victoria Matamala Ejido. — Monte Carmelo, 14. — 1978. — 135.408 pesetas. — 5.416 pesetas. — 1.706 pesetas. — E040276.
- José Luis Juan Aracil López. — Morlarzarzal, 49. — 1978. — 3.558.400 pesetas. — 28.308 pesetas. — 755 pesetas. — E040283.
- José Luis Juan Aracil López. — Morlarzarzal, 49. — 1978. — 3.558.400 pesetas. — 28.308 pesetas. — 743 pesetas. — E040284.
- José Luis Juan Aracil López. — Morlarzarzal, 49. — 1978. — 3.558.400 pesetas. — 28.308 pesetas. — 892 pesetas. — E040285.
- Wunderlich Heinz, S. A. — Peña Sol, número 10. — 1978. — 2.927.800 pesetas. — 117.112 pesetas. — 24.328 pesetas. — E040626.
- Alejandro Pérez Marco. — Ctra. de la Playa, 287. — 1978. — 190.791 pesetas. — 7.631 pesetas. — 1.835 pesetas. — E040680.
- Alejandro Pérez Marco. — Ctra. de la Playa, 287. — 1978. — 190.791 pesetas. — 7.631 pesetas. — 2.202 pesetas. — E040681.
- Antonio Merino Gómez. — Avda. de Madroños, 26. — 1978. — 528.000 pesetas. — 21.120 pesetas. — 10.729 pesetas. — E039692.
- Encarnación Martínez Velasco. — Nuria, 4. — 1978. — 2.747.268 pesetas. — 24.360 pesetas. — 640 pesetas. — E040293.
- Encarnación Martínez Velasco. — Nuria, 4. — 1978. — 2.747.268 pesetas. — 24.360 pesetas. — 768 pesetas. — E040294.
- Aurora Quintana González. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 24.523 pesetas. — 6.540 pesetas. — E040295.
- Aurora Quintana González. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 24.523 pesetas. — 6.437 pesetas. — E040296.
- Aurora Quintana González. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 24.523 pesetas. — 7.724 pesetas. — E040297.
- Gabriel Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 90.264 pesetas. — 3.611 pesetas. — 963 pesetas. — E040317.

Gabriel Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 90.264 pesetas. — 3.611 pesetas.—948 pesetas.—E040318.
 Gabriel Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 90.264 pesetas. — 3.611 pesetas.—1.138 pesetas.—E040319.
 Gabriel Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 10.230 pesetas. — 2.728 pesetas. — E040320.
 Gabriel Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 10.230 pesetas. — 2.685 pesetas. — E040321.
 Gutiérrez Bermejo. — Padre Rubio, número 39. — 1978. — 255.747 pesetas. — 10.230 pesetas. — 3.222 pesetas. — E040322.
 María Muñoz Gutiérrez. — Embajadores, 54. — 1978. — 208.535 pesetas. — 8.341 pesetas.—435 pesetas.—E040414.
 Luis Martín López. — Laurel, 6. — 1978. — 30.710 pesetas. — 12.285 pesetas. — 1.075 pesetas. — E040548.
 Clemente Urbano Rodríguez. — Concepción Oliva, 9. — 1978. — 188.216 pesetas. — 7.528 pesetas. — 401 pesetas. — E040564.
 José Zamorana García. — Gral. Perón, 6. — 1978. — 1.040.321 pesetas. — 41.612 pesetas. — 3.256 pesetas. — E040574.
 José Zamorana García. — General Perón, 6. — 1978. — 1.040.321 pesetas. — 41.612 pesetas. — 3.256 pesetas. — E040575.
 Alicia Villar Pérez. — Ctra. de la Playa, 287. — 1978. — 190.791 pesetas. — 7.631 pesetas.—1.835 pesetas.—E040688.
 Alicia Villar Pérez. — Ctra. de la Playa, 287. — 1978. — 190.791 pesetas. — 7.631 pesetas.—2.202 pesetas.—E040689.
 José Luis Santos Rodríguez. — Bolivia, 16. — 1978. — 386.429 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1.280 pesetas. — E040933.
 José Luis Santos Rodríguez. — Bolivia, 16. — 1978. — 386.429 pesetas. — 24.000 pesetas.—630 pesetas.—E040934.
 José Luis Santos Rodríguez. — Bolivia, 16. — 1978. — 386.429 pesetas. — 24.000 pesetas.—756 pesetas.—E040935.
 Relación número 324 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.
 Carmen Mayor García. — Barcarrota, 1. — 1978. — 86.800 pesetas. — 3.472 pesetas. — 2.645 pesetas. — E041210.
 Carmen Mayor García. — Barcarrota, número 1. — 1978. — 86.800 pesetas. — 3.472 pesetas.—1.302 pesetas.—E041211.
 Carmen Mayor García. — Barcarrota, número 1. — 1978. — 86.800 pesetas. — 3.472 pesetas.—1.562 pesetas.—E041212.
 Margarita Vázquez Blanco. — Travesía de San Mateo, 8. — 1978. — 351.284 pesetas. — 14.051 pesetas. — 3.688 pesetas. — E041493.
 Margarita Vázquez Blanco. — Travesía de San Mateo, 8. — 1978. — 351.284 pesetas. — 14.051 pesetas. — 4.426 pesetas. — E041494.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 8.164.800 pesetas. — 326.592 pesetas. — 331.817 pesetas. — E041820.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 8.164.800 pesetas. — 326.592 pesetas. — 122.472 pesetas. — E041821.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 8.164.800 pesetas. — 326.592 pesetas. — 146.966 pesetas. — E041822.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 25.126.200 pesetas. — 1.005.048 pesetas. — 1.021.129 pesetas. — E041823.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 25.126.200 pesetas. — 1.005.048 pesetas. — 376.893 pesetas. — E041824.
 Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa, 1. — 1978. — 25.126.200 pesetas. — 1.005.048 pesetas. — 452.272 pesetas. — E041825.
 Guillermo Montero Plaza. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 813.651 pesetas. — 52.338 pesetas. — 1.396 pesetas. — E041841.
 Guillermo Montero Plaza. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 813.651 pesetas. — 52.338 pesetas. — 1.374 pesetas. — E041842.
 Guillermo Montero Plaza. — Plaza de

Cieza, 1. — 1978. — 813.651 pesetas. — 52.338 pesetas. — 1.649 pesetas. — E041843.
 José Romero Manzano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 1.014.779 pesetas. — 76.399 pesetas. — 2.037 pesetas. — E041844.
 José Romero Manzano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 1.014.779 pesetas. — 76.399 pesetas. — 2.005 pesetas. — E041845.
 José Romero Manzano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 1.014.779 pesetas. — 76.399 pesetas. — 2.406 pesetas. — E041846.
 Pablo Muñoz Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041847.
 Pablo Muñoz Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041848.
 Pablo Muñoz Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041849.
 Natalio Serrano Abanades. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041850.
 Natalio Serrano Abanades. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041851.
 Natalio Serrano Abanades. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041852.
 Juan Lozano Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041853.
 Juan Lozano Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041854.
 Juan Lozano Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041855.
 Juan Jiménez Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas.—38.199 pesetas.—1.019 pesetas.—E041856.
 Juan Jiménez Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041857.
 Juan Jiménez Criado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041858.
 Octavio Muñoz Hidalgo. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041859.
 Octavio Muñoz Hidalgo. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041860.
 Octavio Muñoz Hidalgo. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041861.
 Luisa Escribano Sánchez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041862.
 Luisa Escribano Sánchez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041863.
 Luisa Escribano Sánchez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041864.
 Luciano Revanga Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. — E041865.
 Luciano Revanga Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041866.
 Luciano Revanga Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041867.
 Alvaro Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041868.
 Alvaro Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041869.
 Alvaro Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041870.
 Eleuterio García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041871.
 Eleuterio García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. —

38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041872.
 Eleuterio García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041873.
 Rosa Ruiz Ruiz. — Plaza de Cieza, número 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041874.
 Rosa Ruiz Ruiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. — E041875.
 Rosa Ruiz Ruiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. — E041876.
 Fernando García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041877.
 Fernando García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041878.
 Fernando García García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041879.
 Manuel Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041880.
 Manuel Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041881.
 Manuel Rodríguez San Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041882.
 Miguel Gala Diosdado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041883.
 Miguel Gala Diosdado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041884.
 Miguel Gala Diosdado. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041885.
 Faustino de la Merced Alvarez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. — E041886.
 Faustino de la Merced Alvarez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. — E041887.
 Faustino de la Merced Alvarez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. — E041888.
 Apolinar Guzmán Cabello. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041889.
 Apolinar Guzmán Cabello. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041890.
 Apolinar Guzmán Cabello. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041891.
 Julio Otero Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041892.
 Julio Otero Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041893.
 Julio Otero Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041894.
 Juan Jabonero Carral. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041895.
 Juan Jabonero Carral. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041896.
 Juan Jabonero Carral. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041897.
 José Rodríguez Moreno. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041898.
 José Rodríguez Moreno. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041899.
 José Rodríguez Moreno. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041900.
 Antonio Márquez Ramos. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041901.
 Antonio Márquez Ramos. — Plaza de

Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041902.
 Antonio Márquez Ramos. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041903.
 José Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041904.
 José Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041905.
 José Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041906.
 Cayetano Cebrián Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041907.
 Cayetano Cebrián Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041908.
 Cayetano Cebrián Serrano. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041909.
 Rafael Rodríguez Olmos. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041910.
 Rafael Rodríguez Olmos. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041911.
 Rafael Rodríguez Olmos. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041912.
 Prudencio Alonso Roper. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—698 pesetas.—E041913.
 Prudencio Alonso Roper. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041914.
 Prudencio Alonso Roper. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041915.
 José Ramos Muñoz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041916.
 José Ramos Muñoz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041917.
 José Ramos Muñoz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041918.
 Santos Coronado Pavón. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041919.
 Santos Coronado Pavón. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041920.
 Santos Coronado Pavón. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041921.
 José Pérez Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—689 pesetas.—E041922.
 José Pérez Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—687 pesetas.—E041923.
 José Pérez Martín. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas.—824 pesetas.—E041924.
 Luis Zamarrigo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. — E041925.
 Luis Zamarrigo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. — E041926.
 Luis Zamarrigo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. — E041927.
 Miguel Ayuso Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041928.
 Miguel Ayuso Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041929.

(Continuará.)